

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3586
Disposiciones	_____	3587
Licitaciones	_____	3588
Varios	_____	3596
Balances	_____	3606
Transferencias	_____	3606
Convocatorias	_____	3607
Sociedades	_____	3611

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3613
Varios	_____	3615
Sucesiones	_____	3626

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	3631
Resoluciones	_____	3631



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 59

La Plata, mayo 5 de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5109, lo dispuesto por la Resolución Técnica n° 1, las disposiciones establecidas en la Ley 14.086 y

CONSIDERANDO:

I.- Que, el artículo 1 de la Resolución Técnica n° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el Boletín Oficial el 3 de marzo de 1997), establece que "... para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del Partido o Agrupación de que se trate, o bien formalizando una Alianza Transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario".

II.- Que la Ley 14.086 estableció en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todos los partidos políticos, agrupaciones municipales, federaciones y alianzas transitorias electorales, que deseen intervenir en la elección general, aún en los casos de presentación de una sola lista.

III.- Que de lo expuesto se colige entonces, que a los efectos de evitar diversas interpretaciones, con relación al alcance de las disposiciones del artículo 1 de la Resolución Técnica n° 1 antes referida, debe entenderse su aplicación a la nueva normativa referida.

IV.- Que asimismo, ante su implementación y a fin de garantizar la participación de todas las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para dicha elección convocada por el Poder Ejecutivo Provincial, para el día 14 de agosto del corriente año (Decreto n° 333/11), resulta prudente modificar, con carácter excepcional y por única vez, el plazo establecido en la Resolución Técnica n° 1 antes aludida.

V.- Que en las elecciones llevadas a cabo el 28 de junio de 2009, éste Cuerpo tuvo en consideración también, circunstancias excepcionales que motivaron la modificación del plazo fijado en la Resolución Técnica n° 1 (Resolución de fecha 8 de abril de 2009).- Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- Establecer que a los efectos del cómputo fijado en el artículo 1 de la Resolución Técnica n° 1 de fecha 26 de agosto de 1996 debe entenderse que el acto eleccionario allí referido es el que se realice en el marco de lo dispuesto en la Ley 14086, que estableció en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todos los partidos políticos, agrupaciones municipales, federaciones y alianzas transitorias electorales, que deseen intervenir en la elección general.

2.- Establecer la modificación del plazo del artículo 1° de la Resolución Técnica n° 1 del 26 de agosto de 1996, el que fenecerá setenta (70) días antes del 14 de agosto de 2011.-

3.- Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página web de este Organismo.-

Eduardo Julio Pettigiani Presidente; **Eduardo Raúl Delbes** Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg** Vocal; **Ana María Bourimborde** Vocal; **Gustavo Juan De Santis** Vocal; Ante mí **Guillermo Osvaldo Arístia** Secretario de Actuación

C.C. 4.887 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA
Resolución N° 142

La Plata, 8 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-162396/10, y lo establecido por el Decreto Municipal N° 594 de fecha 15-03-10 del Municipio de General Pueyrredón, por medio de la cual se aprobó un nuevo Nomenclador de Cargos para el Grupo Ocupacional Jerárquico de la citada Comuna; y conforme lo normado en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de General Pueyrredón, mediante Decreto N° 594/10, aprobó un nuevo Nomenclador de Cargos para el Grupo Ocupacional Jerárquico;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y el Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar en la medida que el cargo determinante del haber haya sido

suprimido o reestructurado, o no conserve individualidad presupuestaria deberá efectuarse mediante Resolución Delegada a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en esta instancia cabe destacar que el acto de correlación aquí aprobado surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado del acto administrativo de correlación;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 594 de fecha 15-03-10 de la Comuna de General Pueyrredón, Nomenclador de Cargos para el Grupo Ocupacional Jerárquico, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza

Presidente

Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 1

NOMENCLADOR DE CARGOS VIGENTES HASTA EL 28/02/2010	NOMENCLADOR DE CARGOS VIGENTES HASTA EL 01/03/2010
---	---

Director categoría 22	Director categoría 24
Gerente categoría 22	Gerente categoría 24
Subtesorero categoría 22	Subtesorero categoría 24
Jefe de Departamento categoría 21	Jefe de Departamento categoría 23
Oficial primero Tribunal de Faltas cat. 21	Oficial primero Tribunal de Faltas categ. 24
Jefe de División categoría 19	Jefe de División categoría 22

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, abril 18 de 2011.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso 5°, inc. "h" del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 47, inc. "b" del Decreto Ley citado, lo dispuesto en el punto 1° de la Resolución Técnica n° 58, las presentaciones efectuadas a fojas 1450 y 1456 por el apoderado del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", la documentación acompañada a fojas 1449 y 1451/1455, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que el apoderado partidario, en sus escritos de presentación a despacho, solicita a este Cuerpo la extinción del partido que representa.

II.- Que a esos efectos, adjunta a fojas 1449 de autos fotocopia del acta labrada el 26 de febrero del año en curso, de la reunión celebrada por los integrantes de la Convención Provincial, de cuya lectura se desprende la decisión de proceder a extinguir al partido de marras por decisión unánime de los nombrados, como así también de los miembros de los restantes órganos partidarios y de los afiliados.

III.- Que a fojas 1452/1455 de autos, el presentante agrega documentación complementaria, de las cuales surgen la ratificación expresa por parte de los afiliados partidarios, de la decisión adoptada.

IV.- Que efectuado el análisis de las citadas piezas instrumentales, juntamente con la documentación glosada a fojas 1433/1435, estas últimas emanadas de la Autoridad Nacional Electoral, con competencia en la Provincia de Buenos Aires, se colige la voluntad inequívoca, indubitada e insoslayable de los afiliados, de promover la extinción del partido motivo de estos actuados.

Que asimismo, deviene oportuno destacar que la pretensión que se formula, se ajusta a lo dispuesto en el art. 31 de la carta orgánica partidaria (ver fs. 1404/1408, VI, Cuerpo) y con lo ordenado en el art. 47, inc. "b" del Decreto Ley 9889/82, t.o., según Decreto 3631/92.

V.-Que así también, resulta pertinente señalar que con fecha 21 de febrero de 2011, este Cuerpo, dictó la Resolución Técnica n° 58 la cual en lo pertinente determina: "...además de acreditarse en los expedientes respectivos la decisión de los órganos partidarios competentes de disolver dichas fuerzas, a los efectos del dictado del acto resolutivo pertinente" (conf. art. 1°, último párrafo).

VI.-Que a mayor abundamiento cabe destacar, que se encuentra en trámite ante este Organismo de la Constitución, el reconocimiento del "Partido Progreso Social", en el marco regulatorio del art. 12 del mismo plexo normativo, ello conforme las constancias que corren por expediente n° 5.200-13.094/11.

VII.- Que por todo lo expuesto, corresponde decretar la extinción de la personería jurídico política del "Partido Progreso Social", en los términos y con alcances del art. 47, inc. "b" del Decreto Ley citado.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Decrétese la extinción de la personería jurídico política y de derecho privado del "Partido Progreso Social" (artículos 5, inc. "h" y 47, inc. "b" del Decreto Ley 9889/82, t.o. según Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo y agréguese copia certificada de la presente, en las actuaciones que corren por expediente n° 5.200-13.094/11.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Guillermo O. Aristía, Secretario; **Hilda Kogan**, Presidenta; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Eduardo B. Grinberg**, Vocal; **Gustavo J. De Santis**, Vocal; **Ana M. Bourimborde**, Vocal.
C.C. 4.799

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA
Disposición Delegada PC N° 157

La Plata, 2 de mayo de 2011.

VISTO que mediante Expediente 22700-4059/11 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de junio de 2011, en el uno con cero cuatrocientos treinta y ocho por ciento (1,0438%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri
Gerente
C.C. 4.751

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN
Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 51

La Plata, 28 de abril de 2011.

VISTO el Expediente N° 22228-151/07 por el que se tramita la habilitación de la Temporada de Caza Comercial de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), y

CONSIDERANDO:

Que la Liebre europea, por la demanda externa de su carne, se ha incorporado oportunamente a la nómina de especies de la fauna silvestre de alto valor económico;

Que esta especie es susceptible de caza comercial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1°, apartado c) del Decreto N° 110/81;

Que lo propiciado encuadra en los artículos 272 y 278 del Código Rural, Decreto-Ley N° 10.081/83 y el Decreto Reglamentario N° 1878/73;

Que el Código Rural en su artículo 268 exige la autorización escrita del ocupante legal de los Establecimientos Rurales para el ejercicio del derecho de caza, requisito que tiende a proteger los intereses del productor agropecuario y actúa como factor limitante del área de caza;

Que es necesario adoptar medidas pertinentes que permitan un aprovechamiento sustentable de los recursos faunísticos, cuya comercialización aporta un significativo ingreso de divisas al país;

Que las áreas declaradas en Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por Inundación y por Sequía, podrían variar en el transcurso de la presente temporada afectando a la especie involucrada, lo cual será evaluado oportunamente;

Que constatado el estado de perjuicio de la especie de interés, en relación con el considerando anterior, nada impide la revisión de la presente Disposición;

Que para la determinación de las áreas de caza, así como de aquéllas en las cuales debe mantenerse o disponerse veda total o parcial, se ha tenido en cuenta la incidencia de los factores ecológicos y aquéllos de alto índice demográfico;

Que resulta necesario prohibir las actividades de caza que perturben el normal desarrollo de explotaciones intensivas, como ser zonas tamberas, hortícolas, granjeras, o que atenten contra la debida protección de la flora y la fauna de los parques y reservas, y de las áreas naturales que por sus características merezcan su preservación;

Que en virtud de lo expuesto la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto, conforme la Ley N° 13.881;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Habilitar a partir del 15 de mayo y hasta el 15 de julio del año 2011 la temporada de Caza Comercial de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), destinada a satisfacer las actividades de los Establecimientos Frigoríficos inscriptos en los registros de la Dirección de Flora y Fauna del Ministerio de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 2°. Establecer como zonas habilitadas para la caza comercial de la liebre europea los siguientes partidos: Alberti, Adolfo Alsina, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Mercedes, San Miguel del Monte, Navarro, Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Pila, Puán, Rauch, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas, 25 de Mayo y Villarino.

ARTÍCULO 3°. Fijar las siguientes zonas de veda:

- a) Los partidos no mencionados en el artículo 2°.
- b) Las Reservas Naturales que se detallan a continuación, en concordancia con la Ley N° 10.907 de Parques y Reservas Naturales de la Provincia de Buenos Aires y su modificatoria Ley N° 12.459:

Nombre	Ubicado en los Partidos de:
Isla Botija	Zárate (Zona Delta)
Río Luján	Campana
Isla Martín García	Frente del Delta del Paraná
Delta en Formación	Frente del Delta del Paraná
Guillermo Enrique Hudson	Florencio Varela
Punta Lara	Berazategui y Ensenada
Bahía Samborombón y Rincón de Ajó	Magdalena, Punta de Indio, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, General Lavalle y Municipio de la Costa.
Laguna Salada Grande	General Madariaga y General Lavalle
Mar Chiquita	Mar Chiquita
Arroyo Zabala	Necochea y San Cayetano
Parque Ernesto Tornquist	Tornquist
Chasicó	Puán y Villarino
Bahía Blanca, Falsa y Verde	Bahía Blanca, Villarino y Coronel Rosales
Bahía San Blas	Patagones
Pehuencó, Monte Hermoso	Coronel Rosales
Guardia del Juncal	Cañuelas

c) Delta del Río Paraná.

d) En los ejidos de las ciudades, pueblos, lugares urbanos y suburbanos, caminos públicos y todas aquellas áreas concurridas por público, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 4°. Establecer para la presente temporada un cupo de captura de un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) ejemplares, dejando establecido que al tenerse completado el mismo se suspenderá la autorización de captura.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la actividad habilitada por el artículo 1° podrá realizarse utilizando exclusivamente armas de fuego cuya tenencia, transporte y portación fue-

ran debidamente autorizadas por autoridad competente de conformidad con lo establecido en la Ley de Armas y Explosivos de la Nación N° 20.429 y los Decretos Reglamentarios que se dictaron en consecuencia.

ARTÍCULO 6°. Establecer que para la práctica comercial de la Liebre europea es necesario contar con los siguientes requisitos:

- Licencia de Caza Comercial, documento que es personal e intransferible.
- Documento Nacional de Identidad.
- Autorización por parte de la autoridad correspondiente para la tenencia y transporte del arma que se utilice para la caza.
- Permiso escrito del propietario, ocupante o tenedor legítimo del campo en el que se practicará la caza, sus encargados o responsable. Utilizar vehículos con sistema de identificación de acuerdo a la normativa que al respecto fijen las Autoridades Municipales.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la licencia de Caza Comercial será extendida por la Autoridad de Aplicación o por los Municipios que hubieren convenido con la misma su expedición. Son requisitos para la obtención de la misma:

- Ser mayor de edad o mayor de dieciocho (18) años emancipados civilmente.
- Certificado de domicilio expedido por Autoridad Policial.
- No tener antecedentes penales.
- Abonar las tasas correspondientes.
- Estar incluido en la nómina de cazadores de una Planta Frigorífica que deberá presentarla con anterioridad a la iniciación de la temporada, debidamente conformada por la Autoridad Municipal del distrito en el que se practicará la caza.

ARTÍCULO 8°. Los establecimientos frigoríficos inscriptos deberán proporcionar la nómina de transportistas, los que serán registrados por el Ministerio de Asuntos Agrarios. Los transportistas que se dediquen en forma individual a esta actividad, deberán presentarse con igual motivo ante la Dirección de Flora y Fauna del Ministerio de Asuntos Agrarios. Para el transporte del producto los vehículos deberán poseer las condiciones fijadas por las reglamentaciones vigentes en materia de sanidad, de acuerdo con las normativas que al efecto dicten las Autoridades Municipales correspondientes.

ARTÍCULO 9°. Los establecimientos frigoríficos deberán consignar en el libro de inspección los ingresos y egresos de ejemplares de liebres, conforme lo prescripto por el artículo 3° de la Resolución N° 175/83.

ARTÍCULO 10. La Dirección de Flora y Fauna deberá formular los certificados de cargo correspondientes a la tasa que deben abonar los frigoríficos, de acuerdo a la normativa vigente, conforme a los registros que éstos efectúen en los libros habilitados por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 11. Los establecimientos acopiadores de liebres deberán estar inscriptos de acuerdo a las normativas vigentes y sólo podrán recibir piezas provenientes de cazadores que cumplan con el artículo 7° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12. Los establecimientos acopiadores de liebres con destino a frigoríficos establecidos fuera de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires deberán abonar la tasa que se fije en el Decreto correspondiente, sobre las piezas registradas diariamente en un libro rubricado y foliado por la Dirección de Flora y Fauna, que llevarán a tal efecto.

ARTÍCULO 13. Los establecimientos frigoríficos inscriptos podrán comercializar los cueros de liebre, sujetándose a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 14. La presente Disposición entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 15. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Horacio Carrettoni
Director Provincial
C.C. 4.804

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 02/11

POR 15 DÍAS – Objeto: “Reparación y Mantenimiento de edificio para Liceo Naval Militar “Almirante Guillermo Brown”.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego \$ 7.198,63. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P- Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162, Capital Federal. Día 8 de junio de 2011, a 10:00 hs.

C.C. 3.992 / abr. 18 v. may. 10

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 5/11

POR 12 DÍAS - Objeto: “Reconstrucción Locales para Oficinas y Servicios Hangar N° 1 Grupo Técnico - Base Aérea Militar Morón”.

Apertura: martes 07 de junio de 2010 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.633.501.

Documentación Técnica: N° 4364

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: hasta el martes 17 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.380 / abr. 29 v. may. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - (Ley de Obras Públicas). Legajo de Compra N° 20/2011.

Objeto: Reordenamiento Eléctrico.

Destino: Dependencias Varias, Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Te.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 984.478,96.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial (\$ 98.447,90).

Apertura: 02/06/2011 – 11:00 Hs.

C.C. 4.444 / may. 2 v. may. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES DIRECCIÓN DE SUMINISTROS

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS – Objeto: “Obra Pública: Construcción de Aulas: Espora II”.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.000,00 (pesos dos millones novecientos veinte mil) valores correspondientes al mes de marzo de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 1000,00 (Pesos Un Mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/06/11 a las 14 hs.

Expediente: 827-1232/10.

C.C. 4.450 / may. 2 v. may. 20

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 44/11

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública N° 44/11 Ley de Obras Públicas. Ejercicio: 2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N°: 1445/10. Rubro Comercial: Construcción. Objeto de la contratación: Construcción de puente vial sobre Arroyo Aguirre en el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el 3/06/2011 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 200,00. Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Día y hora: 10/06/2011 a las 11:00.

C.C. 4.470 / may. 2 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2010/11

Compulsa Pública

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00224/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Punta Indio	E. Especial N° 501	Construcción de Edificio	\$ 2.941.581,49	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle 26 esq. Circunvalación 4°, Punta Indio.
Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.
Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.569 / may. 4 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11

Compulsa Privada

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00226/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
La Matanza	E. Media N° 2	Ampliación	\$ 277.153,29	\$ 100
La Matanza	E. Secundaria N° 37	Ref. General	\$ 190.391,94	\$ 100
La Matanza	E. Media N° 49	Refacción	\$ 392.714,95	\$ 200
La Matanza	EP N° 30 / ES N° 196	Ref. General	\$ 113.253,86	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito, sito en calle Monseñor Josef Marcom N° 3265, La Matanza (San Justo).

Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.567 / may. 4 v. may. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/11

POR 5 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-376/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Centro de Investigaciones, Facultad de Psicología.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la visita de Obra.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.540 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires:

- Lote 1: Lanús, Santa Teresita.
- Lote 2: Quilmes, Ezpeleta.
- Lote 3: La Matanza, Rafael Castillo.

Lote 4: La Matanza, Virrey del Pino.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.478.357,07. Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.424.730,03 Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.477.829,23. Lote 4: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.469.405,59.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 1.500.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Lote 1: \$ 280.000,00; Lote 2: \$ 270.000,00; Lote 3: \$ 280.000,00; Lote 4: \$ 280.000,00; Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a: Lote 1: \$ 1.500.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.000,00 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274). El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:30 horas del día 10 de junio de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 10 de junio de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: Lote 1: \$ 15.000,00; Lote 2 \$ 14.500,00; Lote 3: \$15.000,00; Lote 4: \$ 15.000,00.

10. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Dirección: Calle 8 N° 713, La Plata, Buenos Aires, CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335 Horario de atención: 9:00 a 15:00 / Sitio web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php Correo Electrónico: programa-paiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 4.629 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

- Lote 1: Roque Pérez, J.I. N° 905.
- Lote 2: Pilar, J.I. A/C, B° Pellegrini II.
- Lote 3: Puán, J.I. N° 907, San Germán.
- Lote 4: Zárate, J.I. A/C, Isla Botija.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.309.907,43. Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.504.702,29 - Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 518.003,56. Lote 4: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.494.380,42.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 1.310.000,00; Lote 2: \$ 1.510.000,00; Lote 3: \$ 520.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Lote 1: \$ 250.000,00; Lote 2: \$ 300.000,00; Lote 3: \$ 100.000,00; Lote 4: \$ 280.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.310.000,00; Lote 2: \$ 1.510.000,00; Lote 3: \$ 520.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.000,00 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274). El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 10 de junio de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 12:00 horas del día 10 de junio de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: Lote 1: \$ 13.500,00; Lote 2 \$ 15.500,00; Lote 3: \$ 5.500,00; Lote 4: \$ 15.000,00.

10. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Dirección: Calle 8 N° 713, La Plata, Buenos Aires, CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335 Horario de atención: 9 a 15 / Sitio web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 4.630 / may. 4 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 37/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento – Etapa I – en la Localidad de Baigorrita, Partido de General Viamonte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.245.560,87.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.245.560,87.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.193.758,74.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 31 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 31 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.597 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 39/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Emilio Ayarza, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.574.708,50.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.574.708,50.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.193.158,90.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 30 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 30 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.598 / may. 5 v. may. 11

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios Lácteos PTM N° 1/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Reforma de Laboratorio Físico Químico en el edificio PTM N° 5 de INTI, Lácteos PTM.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueles, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 10 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 4.604 / may. 5 v. may. 11

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios Extensión y Desarrollo N° 2/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de Aulas INTI, extensión y desarrollo Edificio PTM N° 12.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueles, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 17 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 4.605 / may. 5 v. may. 11

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.717

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.717 para la construcción Banca Electrónica y Rampa de Acceso en la Sucursal Huanguelén (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 13/05/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Huanguelén (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200

Costo estimado: \$ 171.535,48 más IVA.

L.P. 19.319 / may. 6 v. may. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.393

POR 3 DÍAS – Expte. N° 44315. Objeto: Ampliación del sector bóveda tesoro para cajas de seguridad de alquiler y provisión e instalación de secciones de cofres.

Presupuesto Oficial: \$ 4.687.000,00

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Fecha de Apertura: 11/05/11 a las 11:00 hs.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.669 / may. 6 v. may. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Nombre del organismo contratante: Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública N° 11 Ejercicio: 2011.
Clase: de etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente N°: EXPPSA - S02: 0000270/2011
Rubro Comercial: Equipo militar y de seguridad.
Objeto de la Contratación: Adquisición de contenedores móviles y fijos para mitigación de explosivos para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles antes al día y horario fijado para el acto de apertura.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.)Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario 03 de Junio de 2011. 11:00 horas.
Observaciones generales
El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “contrataciones vigentes”.
C.F. 30.633 / may. 9 v. may. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Nombre del organismo contratante: Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública N° 9 Ejercicio: 2011.
Clase: de etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente N°: EXPPSA - S02: 0007022/2009
Rubro Comercial: Equipos.
Objeto de la Contratación: Adquisición de sistema de visión panorámica por infrarrojo para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles antes al día y horario fijado para el acto de apertura.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.)Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario 02 de Junio de 2011. 11:00 horas.
Observaciones generales
El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “contrataciones vigentes”.
C.F. 30.634 / may. 9 v. may. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Nombre del organismo contratante: Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 8 Ejercicio: 2011.
Clase: de etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente N°: EXPPSA - S02: 0000800/2011
Rubro Comercial: Informática.
Objeto de la Contratación: Adquisición de cartuchos y toners para impresoras.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles antes al día y horario fijado para el acto de apertura.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.)Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario 30 de mayo de 2011. 11:00 horas.
Observaciones generales
El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “contrataciones vigentes”.
C.F. 30.635 / may. 9 v. may. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Nombre del organismo contratante: Policía de Seguridad Aeroportuaria.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública N° 10 Ejercicio: 2011.
Clase: de etapa única nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente N°: EXPPSA - S02: 0008205/2011
Rubro Comercial: Equipo militar y de seguridad.
Objeto de la Contratación: Adquisición de escudos antiexplosivos.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.) Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles antes al día y horario fijado para el acto de apertura.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras Autopista Riccheri Salida Km. 25 - Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.)Ezeiza - (1804) – Prov. Bs. As.
Plazo y Horario 2 de junio de 2011. 12:00 horas.
Observaciones generales
El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “contrataciones vigentes”.
C.F. 30.636 / may. 9 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 15/11

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: “Construcción Diversas Obras de Esparcimiento en la Laguna de Ranchos”.
Localidad: Ranchos.
Partido: General Paz.
N° de Expediente: 2402-81/10.
N° de Resolución: 264/11.
Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.
Se otorgará un Anticipo del 10%.
Presupuesto Oficial: \$ 1.904.202,58.
Plazo: 300 días.
Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 31 de mayo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.721 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 16/11

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: “Construcción Gimnasio Polideportivo –Primera Etapa”.

Localidad: Carlos Casares.

Partido: Carlos Casares.

N° de Expediente: 2402-735/08.

N° de Resolución: 271/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 10%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.830,18.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 31 de mayo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.722 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 11/11 para la Contratación del Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención, a partir del 06/06/2011 al 06/12/2011.

Fecha de Apertura 30 de Mayo de 2011, Hora: 11:00.

La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en la calle Asborno y Estrada de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos Un mil setecientos (\$ 1.700.).

Presupuesto Oficial: Un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000.).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28/05/2011, en la Dirección de Compras y Suministros, sito en la calle Asborno y Estrada.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sito en la calle Asborno y Estrada, (1625) Belén de Escobar, Horario de 7:00 a 14:00.

C.C. 4.766 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Llámase para la concesión del buffet del Hospital Municipal “Dr. Raúl A. Caccavo”.

Pliego de bases y condiciones: se retirarán de la oficina de Industria y Comercio, calle Rivadavia N° 155, en el horario de 8,00 a 12,00 hasta el día 19 de mayo de 2011.

fecha de apertura: 20 de mayo de 2011, a las 10,30 hs. en la Asesoría Letrada Municipal.

Valor del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

Coronel Suárez, 8 de abril de 2011.

C.C. 4.752 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 7/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 7/11. Expediente N° 21200-28722/10, para la contratar la provisión de leche en polvo y leche fluida para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 7/11.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 26 de mayo de 2011 hasta las 11 hs.

Fecha límite para la presentación de Muestras: 26 de mayo de 2011 hasta las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad; de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sito en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 2011 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones-Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sito en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones-Justicia

C.C. 4.748 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 18/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 18/10. Expediente N° 21200-25913/10, para contratación del servicio de recolección de residuos patogénicos y líquidos especiales en distintas unidades penitenciarias en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 18/10

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 23 de mayo de 2011 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 24 de mayo de 2011 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones-Justicia

C.C. 4.749 / may. 9 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 41/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de CADRET, Partido de Carlos Casares.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural.

(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.728.367,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.728.367,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.504.744,19.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R.. previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 02 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 02 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.744 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 42/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Impulsión, Bombeo y Planta de Tratamiento en la localidad de Juan N. Fernández, Partido de Necochea.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.705.000,65.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 3.705.000,65.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.504.305,99.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 03 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 03 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.745 / may. 9 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 43/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Impulsión, Bombeo y Planta de Tratamiento en la localidad de Nicanor Olivera, Partido de Necochea.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.133.008,52.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.133.008,52.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.441.755,76.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada. Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 03 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 03 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.746 / may. 9 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 45/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Distribución e Instalaciones Complementarias en las localidades de González Moreno y Sansinena, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.133.668,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.133.668,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.360.401,61.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.130,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 02 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 02 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.747 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 67/11
(1er. llamado)

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del partido.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 02 de junio de 2011 a las ,11 :30 horas.

Valor del pliego: \$ 1000.- (son pesos un mil)
 Expediente N°: 03476/INT/11

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.739 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 68/11
(1er. llamado)

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidación de caminos rurales de la producción en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 31 de mayo de 2011 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 4000.- (son pesos cuatro mil)

Expediente N°: 01827/INT/11

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.738 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de 10 camionetas 4x2 nafta mínimo 2.0 lts., con destino vehículos policiales en el marco del Programa Protección Ciudadano en el distrito - Localidad de Monte Grande - Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 1.044.400.

Valor del pliego: \$ 1.044.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 2011 las 10:30 horas.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455 - 1er Piso - Monte Grande.

Monte Grande, 28 de abril de 2011.

C.C. 4.736 / may. 9 v. may 10

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Privada N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: adquisición de dos (2) camionetas.

Expediente N°: 4001-0567/2011

Lugar para retiro de pliegos: Oficina de Compras - Localidad: Carhué.

Fecha apertura de propuestas: 27, de mayo de 2011, a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 140;00

C.C. 4.733 / may. 9 v. may. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.388

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una plataforma de procesamiento basada en solución Blade Server.

Fecha de la apertura: 17-05-2011 a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 200.

Nota: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar - (Icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 02-05-2011

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 02-05-2011

Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10 a 14,30 hs.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.727 / may. 9 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Privada N° 10/11

POR 10 DÍAS - (Ley de Obra Pública). Legajo de Compra N° 84/2011. Objeto: Instalación Interna de Gas, en la 1era. espina del Cuerpo C del Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: departamento de licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca [te: (0291) 4595053], de 08:00 a 12:30 hs. también podrá obtenerse del sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: \$ 196.337,00.
Valor del pliego: \$ 300,00
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Apertura: 14/06/2011- 12:00 hs.

C.C. 4.726 / may. 9 v. may. 20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación del Edificio de Bosques Etapa 1" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de Junio de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos novecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 24/100 (\$ 908.448,24).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a12 hs. y hasta el 1º de Junio de 2011.

Precio del legajo: pesos novecientos (\$ 900,00).

C.C. 4.725 / may. 9 v. may. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 11 Ejercicio 2011

Clase: De etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: MT10-0510/5

Rubro comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Cessna T -41D.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazos horarios: Desde el 09 de Mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 30 de mayo de 2011 -12:30 horas.

Valor del pliego: Sin costo consulta de pliegos:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 09 de mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 26 de mayo de 2011 - 08:30 horas.

Presentación de ofertas:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazo y horario: Desde el 09 de mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 31 de mayo de 2011 - 08:30 horas.

Acto de apertura

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazo y horario: 31 de mayo de 2011 - 11:00 horas.

C.C. 4.724 / may. 9 v. may. 10

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 10 Ejercicio 2011

Clase: De etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: CV11-0215/5

Rubro comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Twin Otter.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazos horarios: Desde el 09 de Mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 30 de mayo de 2011 -12:30 horas.

Valor del pliego: Sin costo consulta de pliegos:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 09 de mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 26 de mayo de 2011 - 08:30 horas.

Presentación de ofertas:

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazo y horario: Desde el 09 de mayo de 2011 - de 08:00 a 12:30 Horas. Hasta el 26 de mayo de 2011 - 08:30 horas.

Acto de apertura

Lugar - Dirección: Dir. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires.

Plazo y horario: 31 de mayo de 2011 - 11:00 horas.

C.C. 4.723 / may. 9 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/11, Expediente 22600-1627/11 tendiente a contratar la recuperación y puesta en valor del edificio destinado a la instalación del Nuevo Palacio Municipal del Municipio de Lezama, con un presupuesto estimado de pesos un millón quinientos diez mil trescientos treinta y uno con 75/100 (\$ 1.510.331,75),

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1º piso, La Plata, en el horario de 9:00 a 17:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura.

Valor del pliego: Pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Visita de Obra: La visita de obra podrá realizarse del 16 al 20 de mayo de 2011, en el horario de 11:00 a 14:00 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo", Rivadavia 207, Lezama.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esq. 51, piso 16, Centro Administrativo Gubernamental, Torre I, los días hábiles de 9:00 a 17:00 hs.

Día, hora y lugar de Apertura de las Propuestas: Se abrirá el acto público el día 31 de mayo de 2011 a las 12:00 hs en la Dirección Gral. de Administración, calle 6 entre 51 y 53, 1º piso, La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>)

C.C. 4.813 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Obra: Terapia Intensiva, angiógrafo, Centro Quirúrgico, recuperación vascular, establecimiento H.Z. Dr. Ramón Carrillo.

Localidad: Ciudadela.

Partido: Tres de Febrero.

N° de Expediente: 2402-356/11.

N° de Resolución: 301/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 13.163.620,70.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 3 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 8.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935. Tel. (0221) 429 5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.

Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones.

Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.803 / may. 10 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR.)**

**Licitación Pública N° 5/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 5/11. Expediente N° 1.319-O-2010. Construcción pista de skate, Paseo Casino.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.922.162,35.

Valor de Pliegos: \$ 1.044,00.
 Garantía de Oferta: \$ 19.221,65.
 Capacidad Financiera: \$ 7.688.649,40.
 Capacidad Técnica: \$ 1.922.162,35.
 Especialidad: Edificios e Ingeniería Eléctrica General, Tipo A.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10.189, (B7611HCK), Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747). Fax: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 12/05/2011.

C.C. 4.800 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 16 de agosto de 2011, a las 11:00 hs. en el Palacio Municipal sito en calle Rivadavia 51 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos para el otorgamiento bajo el régimen de concesión de servicio público (Art. 230 y cons. de la Ley Orgánica Municipal) la explotación de diez (10) líneas servicio público de pasajeros.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones perteneciente a la Secretaría de Economía y Hacienda, previo pago de la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00 y hasta el día 29 de julio de 2011.

C.C. 4.780 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 8 de junio de 2011, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones perteneciente a la Secretaría de Economía y Hacienda en calle Rivadavia 51 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos para la adquisición de una motoniveladora.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones perteneciente a la Secretaría de Economía y Hacienda, previo pago de la suma de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00 y hasta el día 6 de junio de 2011.

C.C. 4.779 / may. 10 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Contratación Directa N° 5/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2060/11. Llámese a Contratación Directa N° 5/11 Pcia., por la provisión de elementos para UTI, para el H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 16 de mayo de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 4.790

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada SAMO N° 95/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0476/11. Llámase a Licitación Privada SAMO N° 95/11, para la adquisición de una mesa de anestesia (Servicio de Quirófano), para cubrir el período de única vez, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2011, a las 9:00 hs. Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
 Área Licitaciones.
 Lomas de Zamora, 26 de abril de 2011.

C.C. 4.791

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 7/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1692/11. Llámese a Licitación Privada N° 7/11 SAMO, por la adquisición de muebles para contable y radiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 18 de abril de 2011.

C.C. 4.792

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 16/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1776/11. Llámese a Licitación Privada N° 16/11 Pcia, por la adquisición de descartables varios, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 18 de abril de 2011.

C.C. 4.794

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 17/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1822/11. Llámese a Licitación Privada N° 17/11 Pcia, por la adquisición de artículos varios de limpieza, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 18 de abril de 2011.

C.C. 4.793

Presidencia de la Nación
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Delegación Bahía Blanca

Licitación Pública N° 1D19°/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 0023685/2009. Licitación Pública N° 1 D19° Año 2011 Decreto 1.023/01.

Objeto: Servicio de montaje civil y electromecánico Centro de Transformación Media Tensión, Baja Tensión; Línea Subterránea de Media y Baja Tensión.

Ubicación: Calle Darregueira 1250.

Presupuesto Oficial: \$ 1.844.809,81, referido al mes de febrero del 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 8 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

Fecha de retiro de Pliegos: Desde el 6 de mayo de 2011 hasta el 1° de junio de 2011.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Lugar de Apertura: D.N.V. 19° Distrito Bahía Blanca, Montevideo 366.

Lugar de retiro y consulta del Pliego: Montevideo 366 (8000) Bahía Blanca en el horario de 6:30 hasta 14:30, hasta el 1°/06/11.

B.B. 56.737 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 2/11
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/11 Segundo Llamado, para el día 26 de mayo de 2011, a las 9:00 hs., para la adquisición de tres (3) máquinas motoniveladoras a fin de cubrir carencias en la Dirección Vial Rural de la Municipalidad de Trenque Lauquen, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales respectivo.

Las Ofertas serán presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Trenque Lauquen, sita en Villegas N° 555, en sobre cerrado y hasta el día y hora fijados para su apertura.

Establécese que podrán participar de la Licitación, además de las firmas invitadas, todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas en las Cláusulas Generales, pudiendo solicitarlo en el Departamento de Compras.

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas, a su exclusivo juicio.

C.C. 4.811 / may. 10 v. may. 11

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y
EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de ingeniería, provisión e instalación de sistema de ventilación.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación y apertura de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. el día 30 de mayo de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 31 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.796 / may. 10 v. may. 11

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 12/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº CV11-0272/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de aeronave Lama.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 10 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 31 de mayo de 2011, 12:30 hs.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 10 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de mayo de 2011, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 10 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 1º de junio de 2011, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 2 de junio de 2011, 9:00 hs.

C.C. 4.795 / may. 10 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-24/11. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Repavimentación en la Ruta Provincial Nº 65 en el tramo: Ruta Nacional Nº 226, Ruta Nacional Nº 33 en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, Daireaux y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el 2 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 74.986,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administración General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 49.990.544,00.

Apertura de las Propuestas: 7 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.781 / may. 10 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 27/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 27/11 tendiente a la búsqueda de varios inmuebles para su locación en la localidad de La Plata, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Plata.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones de la Subsecretaría de Administración de la Procuración General, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones de la Subsecretaría de Administración de la Procuración General, el día 17 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. Expte. 3002-725/11

C.C. 4.777 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 28/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 28/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Matanza, para Dependencias del Ministerio Público Fiscal, Depósito General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 17 de mayo de 2011 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-638/11

C.C. 4.776 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 30/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 30/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 17 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-757/10

C.C. 4.778 / may. 10 v. may. 12

Varios

POR 5 DÍAS - A los 25 días del mes de marzo de 2011, en Ituzaingó, NODAR MARIO MANUEL, DNI 7.741.750, desintegra la firma Sociedad de Hecho, con GASPARD ALBERTO GONZÁLEZ, DNI 20.318.052, del comercio ubicado en Gdor. Udaondo 971, Ituzaingó. Rubro: Venta de productos alimenticios para mascotas y veterinaria. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.679 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición Nº 1.402

La Plata, 22 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22500-7341/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83, cometida por Roberto ROBLES MOYANO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 6 de abril de 2009 labrada por personal del Centro de Coordinación y Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Centro, en la localidad de Las Flores, que informa que constituidos en la Ruta Nº 3 kilómetro 187 procedieron a inspeccionar un vehículo que transportaba treinta y cinco (35) animales vacunos remitido por Roberto ROBLES MOYANO que presentaba marca de reciente data pese a que superaba el año de vida; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie el hecho mencionado una infracción al artículo 148 del Decreto Ley Nº 10.081/83;

Que a foja 14 obra descargo formulado por el presunto infractor en el que reconoce la falta endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley Nº 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley Nº 10.081/83;

Que a foja 20 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 24;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley Nº 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Roberto ROBLES MOYANO, D.N.I. Nº 21.173.965 con domicilio constituido en calle Amenedo Nº 537 de la localidad y partido de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28) equivalente a cuatro (4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley Nº 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires

por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 4.572 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 49

La Plata, 22 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2576-6867/05 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Diego Horacio LAURINO y Gert Alejandro ODHE, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra acta de infracción de fecha 18 de mayo de 2005 labrada siendo las 22.45 horas por personal perteneciente a la Seccional Décima de La Plata, el cual constituido en la localidad de City Bell, en la intersección de las calles 485 entre 140 y 148 de esa localidad, a consecuencia de la denuncia de un vecino que daba cuenta de la presencia de personas en el lugar que se encontraban efectuando disparos de arma de fuego y reflectoreando la zona desde una camioneta, constató la existencia de una camioneta marca NISSAN tipo Pick Up dominio BRN 964 con varias personas en su interior;

Que identificadas las mismas como los citados en el exordio de la presente, los funcionarios actuantes verificaron la existencia en el interior del vehículo de cincuenta y ocho (58) cartuchos calibre veintidós (22) largo marca FLB, una (1) carabina calibre veintidós marca BATAN SUPER 54 Pat. N° 79875863423545286424, con dos (2) cargadores y cuatro (4) liebres completas, motivo por el cual los funcionarios actuantes procedieron a labrar el instrumento citado por constituir una presunta infracción al Decreto Ley N° 10.081/83;

Que los elementos hallados fueron elevados al R.E.P.A.R. (fojas 49/50);

Que, de conformidad al artículo 14 del Decreto Ley N° 8.785/77, a fojas 18 y 58 se notificó a los mismos de la infracción que se les imputaba y del plazo legal que les asistía para presentar descargo y pruebas que desvirtuaran lo denunciado oportunamente;

Que, hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, y no habiéndose formulado descargo, el cual hace a la legítima defensa, se tiene por acreditada la infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 46, 46 vuelta, 68 y 68 vuelta obran Informes Técnicos aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en tal sentido la Asesoría General de Gobierno en sus intervenciones de fojas 47 y 69;

Que a foja 71 obra informe emitido por la Dirección de Gestión, Control y Estadística de la cual surge que Gert Alejandro OHDE posee antecedentes por infracciones similares;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme a lo normado en el artículo 2° del Decreto N° 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77, y los montos fijados por el artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, modificado por la Ley N° 10.491, la Ley N° 13.757, modificada por la Ley N° 13.881, y el Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Diego Horacio LAURINO, C.I. N° 16.427.146, con domicilio en calle 26 N° 638, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo del sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Gert Alejandro ODHE, D.N.I. N° 21.571.489, con domicilio en calle 138 y 479, de la localidad de Gorina, partido de La Plata, con una multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$678,07), equivalente a un (1) suel-

do básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/1978, por infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), artículo 6° del Decreto Ley N° 8.785/77, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Comisar los cartuchos secuestrados, de conformidad al artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL, generar la Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al link Otros Pagos. Una vez realizado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a establecer la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 6°. El arma secuestrada será entregada una vez abonado el monto total de la multa impuesta y previa acreditación de cumplimiento de los recaudos legales referidos a portación, tenencia y/o propiedad.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna
C.C. 4.574 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 977

La Plata, 10 de marzo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6494/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Vicente Víctor TONELLI y Alejandro Alberto ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de fecha 20 de septiembre de 2007 labrada por personal pertenecientes a la Patrulla Rural Dolores, quienes constituidos en Ruta 63 km.1, acceso a Dolores, proceden a detener un vehículo que transportaba cuarenta y dos (42) animales vacunos, constatando que los mismos eran trasladados sin la correspondiente Guía Única de Traslado, constituyendo a prima facie una infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 31 obra descargo presentado por Vicente Víctor TONELLI, mediante el cual reconoce la falta imputada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 34 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 35;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Vicente Víctor TONELLI DNI N° 7.638.136, con domicilio en Virrey del Pino N° 1706, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una multa de pesos cinco mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 5.424,56) equivalente a ocho (8) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 170 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Alejandro Alberto ROSSI DNI N° 20.973.908, con domicilio en calle Costanera N° 1854, de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos tres mil trescientos noventa con treinta y cinco centavos (\$ 3.390,35) equivalente a ocho (5) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 176 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 4.573 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155401-10 ASSAD JORGE RUBEN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.657 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-166604-04 BRAICA NÉLIDA CARMEN s/Suc., la Resolución N° 6, Acta N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO, los presentes actuados en los cuales se detecta la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del titular de pensión Francisco Antonio CAROSIO y;

CONSIDERANDO,

Que conforme el certificado de defunción acompañado, con fecha 22-3-04, fallece el pensionado quien gozaba del citado beneficio a partir del 5-1-04.

Que en este estado se detectó una percepción indebida de sumas liquidadas con posterioridad al fallecimiento del causante, conforme fs. 48, ante esto y atento que "prima facie" estaríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, debe intervenir la Dcción. de Planificación y Control de Gestión a efectos de proceder a la pertinente denuncia ante la justicia para determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que a más a fs. 50 vta registra la calidad de apoderada, del pensionado fallecido, la señora Norma Lidia CAROSIO;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender el trámite de las presentes actuaciones en cuanto al recupero de la deuda; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme los lineamientos vertidos en la presente.

ARTÍCULO 2. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento lo dispuesto en el punto 2° del dictamen que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.658 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114227-08 CALCAGNO CLAUDIA MARCELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.659 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-75328-00 MALTEMPO ADOLFO CONRRADO la Resolución N° 683263, Acta N° 2999 de fecha 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-75328/00 iniciado por Adolfo Conrrado MALTEMPO en razón del cargo deudor a favor de este Organismo pendiente de cobro, dado el fallecimiento del titular del beneficio jubilatorio y

CONSIDERANDO,

Que del análisis de autos se desprende que, a través de la Resolución n° 566.461 del 02/11/06, Adolfo Conrrado MALTEMPO obtuvo el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a partir del 28/12/99, estableciéndose la imposición de la deuda de \$ 43.421,84 en concepto de aportes personales no efectuados respecto al cargo de Concejal de la Municipalidad de Carlos Casares (fs.53);

Que observándose seguidamente la notificación al titular respecto al cargo deudor resultante, habiéndose compensado retroactivo a favor y deuda precitada, ascendiendo

a \$ 20.480,81, procediéndose a afectar a partir del movimiento mensual 08/2007 el 20% de sus haberes mensuales hasta la cancelación total de la suma adeudada (fs.72 y 75);

Que corroborándose asimismo que endecha 22/06/07 acaeció el fallecimiento del titular, procediéndose en consecuencia a la baja de la prestación, la cual operó el 07/01/08;

Que sin perjuicio de advertir, por otra parte la gestión pensionaria iniciada por Olga Edith ORTIZ (ver fs.10 del expediente agregado a fs.81), habiendo quedado suspendido el procedimiento administrativo por aplicación del art.12 del Decreto Ley 7647/70, dado haber acontecido el fallecimiento de la nombrada (fs.26 del expediente agregado a fs.84);

Que a fs. 95 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, notificar a los derechohabientes y dar trámite al Subsidio por Fallecimiento;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N° ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor pendiente de cumplimiento por parte del causante que asciende a \$ 20.480,81.

ARTÍCULO 2°. Liquidar a través de las áreas técnicas pertinentes las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario, cuya autoría de la extracción fuera declarada expresamente por Olga Edith ORTIZ al tiempo de solicitar el beneficio de Pensión (ver fs.14/15 del expie de fs.81), sin perjuicio de tener presente el deceso de la nombrada. Resultando legítimo su recupero por darse el presupuesto normativo previsto ante la percepción indebida de haberes previsionales.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los derecho habiente/s sobre la aludidas deudas (art. 1 y 2) e intimar de pago- dentro del plazo perentorio de 5 días-.En el supuesto de no resultar viable por ausencia de derecho-habientes, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cuál es la publicación de Edictos en el marco formal y legal correspondiente; situación que en primera instancia no se daría atento la presentación de Hugo Adolfo MALTEMPO (ver fs.1 del expte que corre mediante Alcance1 de fs.30). Bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de las deudas resultantes en autos.

ARTÍCULO 4°. Dar oportuno trámite a la presentación realizada respecto al Subsidio por Fallecimiento (fs.1 del Alc de fecha 22/09/09).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.660 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-165187-10 MONDZAK ERNESTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.662 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-168639-10 OLIVERA JUAN RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.663 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-188043-11 PEREIRA OMAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.664 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-105870-08 RODRÍGUEZ RICARDO EMILIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.665 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-179198-10 RUIZ SUSANA INÉS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.666 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-124447-02, BARRIOLA MARIO OSCAR s/ Suc., según consta en acta N° 2978 de fecha 12 de noviembre de 2009.-

VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de la situación planteada en autos, atento haber fallecido el titular del beneficio y ante la petición de pago de haberes sucesorios efectuada oportunamente;

CONSIDERANDO,

Que previa a la liquidación de las sumas a abonar a los derechos habientes, se requiere al departamento tesorería, se informen las devoluciones de haberes impagos por parte del banco;

Que el área citada elabora un detalle de las mensualidades percibidas y las devoluciones según constancias del organismo, ello así por cuanto este IPS continúa depositando los haberes previsionales del causante aun con posterioridad a su deceso habida cuenta la demora originada en el sistema operativo que permite que haya una falta de concordancia entre la fecha del óbito, la toma de conocimiento por parte del Instituto de esta circunstancia y la orden de suspensión en el pago de los haberes previsionales;

Que a fin de constatar la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento y requerido el informe de estilo al banco, en este caso Sucursal San Martín del banco de la Prov. de Bs. As., la misma informa que: "no hemos localizado el comprobante solicitado, debido a que esta sucursal se encuentra involucrada en una actuación sumarial, por el cobro de recibos de pensiones y jubilaciones en forma indebida, no dejando constancia de los mismos en los legajos respectivos por lo cual no se puede consignar el cobro o no de dichos comprobantes...";

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE,

ARTÍCULO 1°. Suspender el abono de las sumas pendientes de pago en concepto de haberes sucesorios a los derechos habientes hasta tanto se dilucide la situación descripta en la Entidad Bancaria.

ARTÍCULO 2°. Arbitrar el trámite tendiente a la denuncia penal, requiriendo a la sucursal San Martín copia del acta a que se hace mención en el informe de fs. 79.

ARTÍCULO 3°. Pase a Asesoramiento para su notificación, cumplido al Departamento Liquidación y Pago de Haberes - Control Legal, hecho remítanse a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.646 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-26824-72, CASTARATORO ELBA LUCÍA PONCE, según consta en acta N° 3032 la resolución N° 694800 de fecha 12 de enero de 2011.

VISTO, el expediente N° 21557-59496-06 iniciado por Margarita CASTARATORO solicitando el pago de haberes sucesorios en su carácter de hija de Elba Lucía PONCE, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de este Organismo de fecha 29/05/08 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Margarita CASTARATORO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de los hechos denunciados;

Que conforme los señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido, en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para el pago de los haberes sucesorios a la solicitante, por ello se deberán hacer efectivos los haberes liquidados a fs. 44;

Que a fs. 70 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de Enero de 2011, según consta en el Acta N° 3032;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Margarita CASTARATORO, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 44, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.647 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-54818-83, DI BONO MARÍA NÉLIDA, la Resolución N° 692065 según consta en acta N° 3023 de fecha 10 de noviembre de 2010.-

VISTO, el expediente N° 2337-54818/83 iniciado en vida por la hoy fallecida María Néilda DI BONO, en virtud de la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada por sus derecho habientes, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de este Organismo de fecha 06-12-07 aprobada por Acta n° 2890, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Heriberto Carlos THOMPSON, en su carácter de cónyuge supérstite de la causante de autos y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de las extracciones;

Que conforme los señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago al solicitante, por ello se deberán hacer efectivos al solicitante los haberes liquidados a fs. 132/133;

Que a fs. 155/156 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 de noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Heriberto Carlos THOMPSON, cónyuge supérstite de la causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 132/133 por un importe de \$ 316,08, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.648 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-94734-91, FERRINO NILDA s/ Suc., la resolución N° 685638 según consta en acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.-

VISTO, el expediente N° 2803-94734-91, en virtud del Pago Sucesorios solicitado por los derechohabientes de Nilda FERRINO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fecha 13/12/07, aprobada por Acta N° 2891 del Honorable Directorio de este Organismo se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios iniciado oportunamente por Juan Luis CHIOREAN, en carácter de hijo del causante de autos, y efectuar denuncia ante la Justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal, conforme expediente agregado a fs. 59, se dispuso el archivo de la investigación por no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de los hechos denunciados;

Que de conformidad a lo actuado, corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones N° 4/93 y 7/93, del Honorable Directorio de este Organismo, vigentes en el momento de la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios;

Que del resultado de la investigación penal no se ha podido individualizar al autor de los hechos denunciados, por lo que no surge obstáculo alguno para liquidar el Pago de Haberes Sucesorios al solicitante, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante, que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo corresponde su archivo;

Que se deberá abonar al derechohabiente los haberes liquidados a fs. 52/53, por un importe de Pesos trescientos cincuenta con 99/100 (\$ 350,99);

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17 de julio de 2010, según consta en el Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Abonar el Pago de Haberes Sucesorio solicitado por Juan Luis CHIOREAN derechohabiente de la causante atento el resultado de la denuncia penal realizada, haciéndose efectivos los haberes liquidados a fs. 52/53 por el importe de Pesos trescientos cincuenta con 99/100 (\$ 350,99).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que respecto del cargo deudor resultante de las percepciones efectuadas con posterioridad al deceso del causante de autos corresponde su archivo dado que la investigación penal no ha indicado la autoría del hecho.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, con el resultado de la misma procedase a dar trámite que por derecho corresponda. Cumplido pase al Archivo de Beneficiarios atento el último párrafo del dictamen que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.649 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-8025-91, HERNANDO JULIÁN s/ Suc., según consta en acta N° 3013 la resolución N° 687892 de fecha 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-80252/91 iniciado por Julián HERNANDO en razón de la situación previsional del titular y,

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 324.918 del 08/10/92 se otorga beneficio de jubilación ordinaria a Julián HERNANDO;

Que según informe de fs. 49 y 54 consta que el titular percibía su haber en base a un cargo de la Comuna de Carlos Casares, que a partir del mes de 06/01 se redujeron los haberes atento detectarse que a los cargos jerárquicos de dicho municipio se le estaban abonando haberes en demasía. Asimismo a partir del 09/01 se comenzó a afectar el 10 % del haber a fin de cancelar la deuda total \$ 10.750,35;

Que ahora bien, atento el fallecimiento acaecido con fecha 02/03/09 informado a fs. 47 se indica que a dicha fecha Julián HERNANDO mantenía con este Organismo en saldo deudor de \$9.203,56, procediéndose a la baja de la prestación a partir del 15/04/2009 (fs. 50);

Que a fs. 55 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar a los derecho habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/09/10, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado a Julián HERNANDO y por ende el saldo deudor el que arroja en total de \$ 9.203,56, según lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechos habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorios.

ARTÍCULO 3°. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión (fs. 47 vta.), cumplido, dar intervención al Dto. Liquidación y Pago de haberes a fin de verificar la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.650 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-75328-00, MALTEMPO ADOLFO CONRADO, según consta en acta N° 2999 la resolución N° 683263 de fecha 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-75328/00 iniciado por Adolfo Conrado MALTEMPO en razón del cargo deudor a favor de este Organismo pendiente de cobro, dado el fallecimiento del titular del beneficio jubilatorio y,

CONSIDERANDO,

Que del análisis de autos se desprende que, a través de la Resolución n° 566.461 del 02/11/06, Adolfo Conrado MALTEMPO obtuvo el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a partir del 28/12/99, estableciéndose la imposición de la deuda de \$ 43.421,84 en concepto de aportes personales no efectuados respecto al cargo de Concejal de la Municipalidad de Carlos Casares (fs.53);

Que observándose seguidamente la notificación al titular respecto al cargo deudor resultante, habiéndose compensado retroactivo a favor y deuda precitada, ascendiendo a \$ 20.480,81, procediéndose a afectar a partir del movimiento mensual 08/2007 el 20 % de sus haberes mensuales hasta la cancelación total de la suma adeudada (fs. 72 y 75);

Que corroborándose asimismo que endecha 22/06/07 acaeció el fallecimiento del titular, procediéndose en consecuencia a la baja de la prestación, la cual operó el 07/01/08;

Que sin perjuicio de advertir, por otra parte la gestión pensionaria iniciada por Olga Edith ORTÍZ (ver fs. 10 del expediente agregado a fs. 81), habiendo quedado suspendido el procedimiento administrativo por aplicación del Art.12 del Decreto Ley 7647/70, dado haber acontecido el fallecimiento de la nombrada (fs. 26 del expediente agregado a fs.84);

Que a fs. 95 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, notificar a los derecho habientes y dar trámite al Subsidio por Fallecimiento;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor pendiente de cumplimiento por parte del causante que asciende a \$ 20.480,81.

ARTÍCULO 2°. Liquidar a través de las áreas técnicas pertinentes las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario, cuya autoría de la extracción fuera declarada expresamente por Olga Edith ORTÍZ al tiempo de solicitar el beneficio de Pensión (ver fs. 14/15 del expte de fs. 81), sin perjuicio de tener presente el deceso de la nombrada. Resultando legítimo su recupero por darse el presupuesto normativo previsto ante la percepción indebida de haberes previsionales.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los derecho habiente/s sobre la aludidas deudas (art. 1 y 2) e intimar de pago- dentro del plazo perentorio de 5 días-.En el supuesto de no resultar viable por ausencia de derecho-habientes, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cuál es la publicación de Edictos en el marco formal y legal correspondiente; situación que en primera instancia no se daría atento la presentación de Hugo Adolfo MALTEMPO (ver fs.1 del expte que corre mediante Alcance 1 de fs.30). Bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de las deudas resultantes en autos.

ARTÍCULO 4°. Dar oportuno trámite a la presentación realizada respecto al Subsidio por Fallecimiento (fs.1 del Alc. de fecha 22/09/09).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.651 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-27462-81, MILICICH PRÓSPERO, según consta en acta N° 3027, la Resolución N° 693693 de fecha 07 de diciembre de 2010.-

VISTO, el expediente n° 2337-27462/81 iniciado por Próspero MILICICH atento la situación previsional de autos y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución del 05/10/06 de fs.33 se declara legítimo el cargo deudor determinado atento la percepción indebida de haberes por el lapso comprendido entre la

fecha de comienzo de la prestación provincial y el cese en tareas comunes nacionales que ascienden a \$ 82.499,48, ordenándose la afectación del 20 % del haber a los fines cancelatorios;

Que ahora bien, se advierte que al momento de intentar la notificación al interesado según fs. 38/39, lo dispuesto en torno a la forma de recupero de lo adeudado se torna abstracto dado informarse el fallecimiento de Próspero MILICICH acaecido con fecha 04/02/09, según fs. 41;

Que en ese estado cabe señalar que entre el momento del dictado del acto y del perfeccionamiento del mismo con la notificación al interesado sobreviene una causal que invalida lo dispuesto en el punto 1° no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, corresponde conferidas por el art.113 del Decreto Ley 7647/70;

Que a fs. 44 se dictaminó modificar el art.1° de la Resolución de fecha 05/10/06 por el Art.113;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07/12/10, según consta en el Acta N° 3027;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución de fecha 05/10/06 con respecto a la forma de cancelación del cargo deudor allí aprobado. "ARTÍCULO 1°. Intimar a los sucesores de Próspero MILICICH a fin de que dentro de los 10 días de notificados del presente propongan forma de pago del cargo deudor formulado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan tendientes al recupero, ello atento a los considerando de la presente".

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del presente acto administrativo y el obrante a fs. 33 y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se debe arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de Edictos.

ARTÍCULO 3°. Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4°. Verificar la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento, atento la fecha de baja de la prestación informada a fs. 41

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.652 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-96245-77, PÉREZ MARÍA LUZ s/ Suc., según consta en acta N° 2893.- La Plata 1° de octubre de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones, en las cuales los hijos de la causante, Luz María, Guillermo José y María Cecilia PORTELA, efectúan propuesta de pago y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución obrante a fs. 51 de fecha 27 de diciembre de 2007, aprobada por acta N° 2893 se dispuso suspender el trámite del pago de haberes sucesorios requeridos por los hijos de la causante, supeditándose el pago de las sumas correspondientes al pago de haberes, hasta tanto se dirima la cuestión relativa a la percepción indebida en sede judicial;

Que a fs. 52 se presentan notificándose del acto administrativo mencionado, acompañando posteriormente depósito efectuado en el Banco de la Prov. de Buenos Aires, en la cuenta de este IPS, por la suma de \$ 3655,60;

Que en esta instancia, este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el Dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto en su totalidad, a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, la Resolución obrante a fs. 51 de fecha 27 de Diciembre de 2007, aprobada por Acta N° 2893 por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°. Denegar el pago de haberes sucesorios solicitado por Luz María, Guillermo José y María Cecilia PORTELA, en carácter de derecho-habientes de la causante, atento no resultar sumas en tal concepto.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítima la compensación efectuada a fs. 47 entre las sumas a favor del titular por el pago de haberes sucesorios y la deuda por percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor resultante luego de la compensación indicada en el ítem anterior, que asciende a la suma de \$ 3655,60 y la cancelación efectuada por los hijos de la causante, conforme depósito debidamente verificado en la cuenta N° 50046/3 (fs. 55) conforme Art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O 600/94).

ARTÍCULO 5°. Pasen las actuaciones al Depto. de Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.653 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-062110-95, POLO ADOLFO RAÚL s/ Suc., según consta en acta N° 3014, la Resolución N° 688172 de fecha 8 de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-62110/95 iniciado por Olinda Herminia JAIMES en su calidad de esposa de Adolfo Raúl POLO, en virtud de detectarse cargo deudor con afectación de haberes pendiente con motivo del deceso de la titular de beneficio pensionario y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 397.062 de fecha 13/02/97 se acordó beneficio de Pensión a Olinda Herminia JAIMES, a liquidarse a partir del 04/09/95, día siguiente al del fallecimiento del causante de autos, y equivalente al 42% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase IV Categoría 9 con 26 años desempeñados en la Municipalidad de General Alvarado;

Que ahora bien, según surge del Informe de la Dirección de Computación y Organización obrante a fs. 34, como consecuencia de un error en el cálculo del régimen horario se practicó cargo deudor por la suma de \$ 863,86, procediéndose a la afectación del 10 % de los haberes mensuales, registrándose un saldo deudor a la fecha de fallecimiento de Olinda Herminia JAIMES (ver certificado de defunción que luce a fs. 37) la cual asciende a la suma de \$ 726,51. Asimismo dicha Dirección informa que en la actualidad estaría tramitándose la Resolución que formalice lo actuado;

Que a fs. 39 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, convalidar la afectación e intimar a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 08/09/2010, según consta en el Acta N° 3014;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos en cabeza de Olinda Herminia JAIMES, que asciende a la suma de \$ 863,86.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la afectación del 10 % dispuesta sobre los haberes de la titular de autos, restando un saldo al momento del fallecimiento que asciende a \$ 726,51, el cual se declara legítimo en esta instancia.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derecho-habientes de la causante de autos a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 2° de la presente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan para su recupero.

ARTÍCULO 4°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho-habientes de la causante, practicar la misma por Edictos.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización- Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.654 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-046763-06 TORRES MARIO CRISÓLOGO s/ Suc., según consta en acta N° 3025, la Resolución N° 692960 de fecha 24 de noviembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-46763-06 iniciado por Nivia Amable SARRUGERI, atento la detección de cargos deudores con afectación de haberes pendientes en virtud no encontrarse vigente el beneficio previsional, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 574.614 de fecha 07/06/07 obrante a fs. 42 se otorgó beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge del causante de autos;

Que por Resolución de fecha 18 de febrero de 2010, aprobada por Acta N° 2986, se declara legítimo el cargo deudor por extracciones con posterioridad al fallecimiento de Torres Mario CRISÓLOGO, se le recepta la propuesta de pago formulada, consistente en la afectación del 15 % de sus haberes a fin de cancelar el cargo deudor practicado por la suma de \$ 5.211,13;

Que acaecido el fallecimiento de la titular se procede a la baja del beneficio con fecha 27/04/10, con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 5.211,13, sin haberse prestado hasta la actualidad pago de haberes sucesorios en los presentes obrados;

Que a fs. 89 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor que surge de autos por las argumentaciones vertidas;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24 de Noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3025;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 5.211,13 atento haber acaecido el fallecimiento de Nivia Amable SARRUGERI, por existir un saldo pendiente por percepción indebida de haberes, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 2º. Intimar a los derechohabientes para que propongan forma de pago, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero. En caso de ausencia de derechohabientes de acuerdo a las constancias de autos, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cual es la publicación de edictos en el marco formal y legal respectivo.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Oportunamente y de corresponder al Dpto. Técnico Administrativo –Sector Edictos- para su publicación. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.655 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-028980-05, TORRILLA ISMAEL EDUARDO s/ Suc., según consta en acta N° 3003, la resolución N° 684370 de fecha 16 de junio de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-28980-05 iniciado por quien hoy fallecido fuera Ismael Eduardo TORRILLA, en virtud del cargo deudor practicado a fs. 152/153, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 670.716 se dispuso denegar el beneficio de pensión oportunamente pedido por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, en su calidad de hijo del causante, ello así toda vez que este último no reúna los recaudos de ley para acceder a derecho jubilatorio, motivo por el cual no puede transmitir un mejor derecho, según lo normado por el art. 3270 del Código Civil;

Que habida cuenta el alta transitoria operada a favor del Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, se dispuso, también en dicho acto administrativo, la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que resulta un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67;

Que a fs. 155 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 152/153 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67, e intimar de pago al Sr. TORRILLA CARRIZO, a efectos de que proponga forma de cancelación del mismo, en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, en caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de junio, según consta en Acta N° 3003;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 152/153 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67, e intimar de pago al Sr. TORRILLA CARRIZO, a efectos de que proponga forma de cancelación del mismo, en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, en caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Notificar, hecho continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.656 / may. 5 v. may. 11

Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS – La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido HUGO LEOPOLDO CALIFRA (L.E. N° 7.684.752), alcanzado por el beneficio establecido en el artículo 18 –Indemnización por fallecimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la AFIP representado por la AEFIP (t.o. de septiembre de 2009), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en calle 29 N° 684, 2º piso, Mercedes (Prov. Bs. As.). 25 de abril de 2011. Eliana María Luisa Lussello. Jefa (Int.) Sección Administrativa. Dirección Regional Mercedes.

C.C. 4.674 / may. 6 may. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Marcos Paz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Marcos Paz en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374, cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la Jurisdicción del Partido de Marcos Paz. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la Notaría Susana Isabel Martínez, encargada del R.N.R.D. ubicado en Sarmiento N° 1853, los días miércoles y viernes en el horario de 10.00 a 12.00.

Nº Expediente - Nomenclatura Catastral – Localización.
2147-068-1-132/97 – Circ. I, Sec. D, Mza. 209, Parc. 3. Ramón Falcón 906. Marcos Paz. Valles y Bastarreacha Domingo Felipe Benicio, Carlos, Victoria, Mateo, Juana, María, Dionisia y Francisca. Valles y Giordano Mateo, Giordano de Valles Rosa.
2147-068-1-148/97 – Circ. I, Sec. F, Mza. 323, Parc. 5 y 6. Bdo. de Irigoyen 455. Marcos Paz. Contardi de Covallo Jacinta. Covallo y Contardi Catalina Gerónima Antonia, Ángela, Emilia Teresa, Isabel y Juan Bautista Fernando.
2147-068-1-563/99 – Circ. II, Sec. C, Mza. 9, Parc. 17. Dorrego 482. Barrio Rayo de Sol. Marcos Paz Colela, Enrique Chariaud, Luis Alberto.
2147-068-1-593/99 – Circ. I, Secc. F, Mza. 330, Parc. 31 y 32. Alemania 1820. Marcos Paz. María Luisa Palmira Della Chiesa de Barretto.
2147-068-1-633/01 – Circ. I, Secc. K, Qta. 148, Mza. 148a, Parc. 15. Tacuarí 329. Marcos Paz. Salaberry de Vicente, Rosa Lucía.
2147-068-1-655/01 – Circ. I, Secc. J, Qta. 83-Mza. 83b, Parc. 2. Roca 980. Marcos Paz. Brunetti, Carlos Alberto.
2147-068-1-706/07 – Circ. II, Sec. C, Mza. 29, Parc. 21. Juan Manuel de Rosas 424. Marcos Paz. Marchioni Fioralba M.
2147-068-1-711/07 – Circ. V, Sec. B, Mza. 1. Parc. 18. Andrés de Chazarreta 22. Marcos Paz. Galarate SAFIAIC.
2147-068-1-735/07 – Circ. V, Sec. B, Mza. 7, Parc. 25. Chazarreta 160. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. García, Juan.
2147-068-1-737/07 – Circ. I, Sec. K, Mza. 135 d Parc. 14. Piedras y Saavedra. Marcos Paz. Calvo, Blanca Alicia.
2147-068-1-739/07 – Circ. II, Sec. C, Mza. 14, Parc. 3. Dorrego 191. Barrio Rayo de Sol. Marcos Paz. Padrón, Helio Oscar-Chariaud, Luis Alberto.
2147-068-1-753/07 – Circ. I, Sec. H, Mza. 64 a, Parc. 1 a. República 1902. Marcos Paz. Banfi, Agustín.
2147-068-1-759/07 – Circ. I – Sec. G Mza. 57 b Parc. 14. Viena 114, Marcos Paz. Carbone Ángel Juan y de Matteo Nicolás.
2147-068-1-784/07 – Circ. II Sec. G Mza. 22 Parc. 19. Ricardo Güiraldes N° 1280. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.
2147-068-1-794/07 –Circ. III Sec. X Mza. 6 Parc. 2. Manuela Pedraza entre P. Albarracín y M. Currie. Marcos Paz. Rico Idicoras Clemente.
2147-068-1-795/07 – Circ. I, Sec. J Mza. 80 b Parc. 3. Roca 1206, Marcos Paz. Cejas José Félix.
2147-068-1-822/07 – Circ. I Sec. G, Qta. 38, Mza. 38 a, Parc. 4. Tucumán 890. Marcos Paz. Reggi Orlando César y Álvarez Aurora Matilde.
2147-068-1-831/07 – Circ. II Sec. C Mza. 36 Parc. 7. El Rosillo 1400. Marcos Paz. Posdeley, Juana Bernardina.
2147-068-1-832/07 – Circ. I Sec. K Mza. 153 c Parc. 17. Saavedra 3456. Marcos Paz. Poder Marcos.
2147-068-1-840/07 – Cir. I, Sec. H, Mza. 64 a, Parc. 3 a. Udaondo 861. Marcos Paz. Banfi José.
2147-068-1-850/07 – Circ. III, Sec. E, Mza. 20, Parc. 2. Próspero Luna 478. Marcos Paz. Lescano Juan de la C.
2147-068-857-/07 – Circ. I, Sec. J, Quinta 91, Mza. 91 a, Parc. 14. Ameghino 1021. Marcos Paz. Saley Román.
2147-068-1-860/07 – Circ. I, Sec. G, Qta. 41, Mza. 41a, Parc. 5. Tucumán 646. Marcos Paz. Negro, Mario Modesto.
2147-068-1-863/07 – Circ. I, Sec. K. Quinta 135, Mza. 135 c, Parc. 11. Las Heras 3268. Marcos Paz. Sciolla Roque Valentín.
2147-068-1-867/07 – Circ. I, Sec. H, Quinta 66, Mza. 66 a, Parc. 17. República 2112. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Andrades Rosendo Gabino.
2147-068-1-879/07 – Circ. I, Sec. G, Quinta. 37. Mza. 37a, Parc. 11. Callao 1059. Marcos Paz. Álvarez Aurora Matil.
2147-068-1-883/07 – Circ. II, Sec. E, Mza. 13, Parc. 20. Astarita 310. Barrio Killys. Marcos Paz Margossian, Samuel y Margos.
2147-068-1-893/07 – Cir. V Sec. B, Quinta 10. Mza. 10b, Parc. 4. Bolivia 302. Marcos Paz. Montenegro Carlos.
2147-068-1-898/07 – Circ. III, Sec. E, Mza. 8, Parc. 30. Fallotico 214. Barrio Lisandro de la Torre. Marcos Paz. Predial S. C. A.
2147-068-1-901/07 – Circ. I, Sec. D, Mza. 200, Parc. 7 g. Ramón Falcón. Marcos Paz. Rizzo Pascual.
2147-068-1-912/07 – Circ. III, Sec. E, Mza. 9, Parc. 13 a. Próspero Luna 490. Marcos Paz. Ruquet Bartolomé.
2147-068-1-918/07 – Circ. II, Sec. C, Mza. 88, Parc. 4. Carlos Gardel 475. Barrio La Loma. Marcos Paz. Paz Ángel y Altamiranda Ester Rafaela.
2147-068-1-924/08 – Circ. I, Sec. C, Mza. 143 a, Parc. 1. Melgar 936 esquina Córdoba. Marcos Paz. Grand, Juan Mario Julián.
2147-068-1-933/08 – Circ. I, Sec. C, Mza. 143 a, Parc. 4. Córdoba 265. Marcos Paz. Grand Juan Mario.
2147-068-1-935/08 – Circ. I, Sec. A, Mza. 33, Parc. 17 A. Suipacha 1740. Marcos Paz. Sisquella de González, Isabel Raimunda Eulalia.
2147-068-1-937/08 – Circ. I, Sec. F, Mza. 308, Parc. 17. Alemania 1567. Barrio La Trocha. Marcos Paz Teodoro, Nicolás y Pascual.
2147-068-1-950 /08 – Circ. V, Sec. B, Mza. 5, Parc. 16. Corsini 193. Marcos Paz. Montenegro Berto Filemón.
2147-068-1-951 /08 – Circ. II, Sec. E, Mza. 41, Parc. 6. Ansaño 181. Barrio Gándara Marcos Paz. Martín Jorge Néstor.
2147-068-1-954/08 – Circ. II, Sec. C, Mza. 166, Parc. 22. La Manta 550. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Casariego José Luis y Fernández Germán.
2147-068-1-957/08 – Circ. II, Sec. G, Mza. 29, Parc. 28. Estanislao del Campo 24. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires.
2147-068-1-959/08 – Circ. I, Sec. F, Mza. 303, Parc. 33. Alemania 1458. Marcos Paz Fantoni, Francisco P.
2147-068-1-960/08 – Circ. II, Sec. E, Mza. 203. Parc. 14. España 3041. Marcos Paz. Villar Francisco y González de Villar Lucía.

2147-068-1-966/08 - Circ. II, Sec. E, Mza. 235, Parc. 9. Bordoni 375. Barrio Gándara. Marcos Paz. Gándara, Miguel-Hernandorena, Pedro José.
 2147-068-1-967/08 - Circ. II, Sec. C, Mza. 117, Parc. 8. El Lazo 584. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.
 2147-068-1-968/08 - Circ. II, Sec. C, Mza. 108, Parc. 15. Scalabrini Ortiz 98. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.
 2147-068-1-969/08 - Circ. I, Sec. A, Mza. 6, Parc. 4. Gómez 762. Barrio Eva Perón. Marcos Paz. Lorenzo Osvaldo.
 2147-068-1-973/09 - Circ. II, Sec. C, Mza. 90, Parc. 16. Berutti 562. Barrio La Loma. Marcos Paz. Organización Giardina S. A.
 2147-068-1-978/09 - Circ. I, Sec. F, Mza. 350, Parc. 29. Dardo Rocha 2172. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Flores, Jorge Alberto-Salavery, Stella Maris.
 2147-068-1-979/09 - Circ. I, Sec. K, Quinta 129, Mza. 129 b, Parc. 11. Arias 2195. Marcos Paz. Cantoni y Scrochi Amadeo.
 2147-068-1-980/09 - Circ. I Sec. B, Mza. 65 Parc. 13 a. Sarmiento 665. Barrio La Recoba. Marcos Paz. Sociedad Anónima Productora Avícola (S.A.P.R.A.) Industrial Comercial Agrícola y Ganadera.
 2147-068-1-983/09 - Circ. II, Sec. C, Mza. 114, Parc. 12. La Yera 179. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.
 2147-068-1-12/10 - Circ. II Sec. E, Mza. 8, Parc. 1. República 3720. Barrio La Perla Marcos Paz. La Perla Inmobiliaria.
 2147-068-1-26/10 - Circ. I Secc. K, Quinta 132, Mza. 132 a, Parc. 18. Riobamba 245. Barrio San Marcos. Marcos Paz. Castelletti, Gilberto María José Mateo.
 2147-068-1-57/10 - Circ. I, Secc. H, Mza. 60 b, Parc. 2. Bdo. de Irigoyen 929. Marcos Paz. Savy, Raúl Nicolás y Savy, Abel Hugo.
 2147-068-1-69/10 - Circ. I, Sec. J, Qta. 83, Mza. 83 b, Parc. 11. Constitución 3189. Marcos Paz. Brunetti, Carlos Alberto.
 Susana Isabel Martínez, Encargada R.N.R.D. N° 1 Marcos Paz.
 C.C. 4.672 / may. 6 v. may. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
 2147-136-1-223/97; Mansilla 1422; IV-N-4-30; ROMERO de TOZZI Celina Raquel.
 2147-136-1-1668/05; MANSILLA 1418; IV-N-4-30; ROMERO de TOZZI Celina Raquel.
 2147-136-1-1695/06; José Betinotti 2402; IV-N-150b-2; ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 2147-136-1-1713/07; Cuyo 1836; II-H-50-18; JAWERBAUN Mowsza.
 2147-136-1-1741/08; Martín Castro s/n°; IV-N-84-3b; AGUILAR Abel Esteban.
 2147-136-1-1765/09; San Isidro 2277; V-M-96-15; LÓPEZ Julio Domiciano.
 2147-136-1-1814/09; 26 de Abril 3836; V-H-612-4; SAPONARE José.
 2147-136-1-1891/10; Del Ombú 2032; IV-M-83a-2; MUNAFO de GIARDINA Asunta o Asunción GIARDINA Francisco.
 2147-136-1-1895/10; Martín Fierro 4674; IV-N-85a-3; PORTA Juan Carlos y FURSI Colón Alefí.
 2147-136-1-1/11; Fragata Sarmiento 4521; IV-F-34-11d; CARDOZO Ceferino.
 NOTA: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs. Gastón R. Di Castelnuovo, Encargado.
 C.C. 4.730 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 15:00.

1) 2147-114-1-16/08. Circ. VII, Sec. C, Mza. 528, Parc. 23. Calle 162 N° 2424 e/26 y 27 de Berisso. CONFIL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.
 2) 2147-114-1-20/08. Circ. VII, Sec. K, Mza. 450, Parc. 23. Calle 149 N°1033 Esquina 12 de Berisso. VESIROGLOS, MIGUEL.
 3) 2147-114-1-496/97. Circ. VII, Sec. C, Mza. 483, Parc. 18 Calle 167 N° 2460 e/26 y 27 de Berisso. MARTÍN, EDUARDO LEOPOLDO Y WATZEMBORN Y MICOUDE DE MARTÍN, IDA.
 4) 2147-114-1-10/08-Circ. VII, Secc. A, Mza. 16-B, Parc. 21. Calle 37 n° 4857 de Berisso. CASTELLANI, MARIO.
 5) 2147-114-1-11/97. Circ. VII, Sec. C, Mza. 166, Parc. 8. Calle 161 Sur N° 1777 entre 19 y 20 Berisso. LA PATROCINTA DE BERISSO S.R.L.
 6) 2147-114-1-04/2010. Circ. VII, Sec. H, Mza. 323, Parc. 17. Calle 16 N° 3122 e/155 y 156 Berisso. GINER ROBERTO IGNACIO.
 7) 2147-114-1-02/2010. Circ. VII, Sec. M, Mza. 38, Parc. 16. Calle 33 N° 821 e/127 y 128 Berisso. EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 8) 2147-114-1-06/09. Circ. VII, Sec. M, Qta. 5, Frac. II, Parc. 7-d. Calle 129 sin número e/99 y 600 Berisso. ANDRÉS VARGOVIC.
 9) 2147-114-1-13/03. Circ. VII, Sec. G, Mza. 254, Parc. 16. Calle 163 N° 1456 e/16 y 17 Berisso. MALMUD DARNICH.

10) 2147-114-1-406/96. Cir. VII, Sec. C, Mza. 493, Parc. 4. Calle 173 bis N° 2739 e/29 y 30 Berisso. LUCIO JUAN FLORIO.
 11) 2147-114-1-5/2010. Cir. VII, Sec. H, Mza. 293, Parc. 22. Calle 158 N° 1158 e/13 y 14 Berisso. EVARISTO GONZÁLEZ.
 12) 2147-114-1-11/2010. Cir. VII, Sec. M, Mza. 35, Parc. 25. Calle 44 N° 859 Berisso. EL CARMEN Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 13) 2147-114-1-12/2010. Cir. VII, Sec. J, Mza. 335, Parc. 37. Calle 8 N° 1915. Berisso. CEREZO DE GARCÍA, ADELA.
 14) 2147-114-1-13/2010. Cir. VII, Sec. C, Mza. 127, Parc. 5-E. Calle 29 N° 3500. Berisso. PACHECO DE VILLAREAL DOMINGA, VILLAREAL Y PACHECO LETICIA.
 15) 2147-114-1-9/2010. Cir. VII, Sec. D, Mza. 124, Parc. 7. Calle 35 N° 4448. Berisso. CORTIÑA, HUGO, BRAZAUSKAS, RAMUTE MARÍA, BRUNO ALBERTO GABINO, POLITO MELBA NORA.
 16) 2147-114-1-387/97. Cir. VII, Sec. J, Mza. 366, Parc.10-B. Calle 8 N° 1688. Berisso. IBÁÑEZ, JOSÉ.
 17) 2147-114-1-8/2010. Cir. VII, Sec. C, Mza. 95, Parc.11. Calle 168 N° 2494. Berisso. SARMIENTO, ARMANDO FRANCISCO.
 18) 2147-114-1-14/2010. Cir. VII, Sec. O, Mza. 9, Parc.14. Calle 43 N° 5028. Berisso. PELITTI Y CAMPAÑARO, OKIA EVOHE, PELITTI Y CAMPAÑARO, NAHIR EBE, PELITTI Y CAMPAÑARO GLADY RENEE, PELITTI Y CAMPAÑARO JUAN AIMAR, PELITTI Y CAMPAÑARO RUSBEL, PELITTI Y CAMPAÑARO ZULA ANGÉLICA, PELITTI Y CAMPAÑARO, IGOR, PELITTI Y CAMPAÑARO, KYRA, CAMPAÑARO DE PELITTI ZULA ANGÉLICA.
 19) 2147-114-1-7/2009. Cir. VII, Sec. H, Mza. 331, Parc. 8. Calle 17 esq. 155. Berisso. MIGUEL GORAL.
 20) 2147-114-1-20/2010: Cir. VII, Sec. R, Fraccion. 3, Parc.4. Calle Algarrobo s/n°. Los Talas. Berisso. OSCAR RAÚL MILLÁN.
 21) 2147-114-1-19/2010. Cir. VII, Sec. C, Mza. 91, Parc.2. Calle 168 N° 1977. Berisso. JOSÉ LOZANO Y RODRÍGUEZ DE LOZANO ISABEL LUISA. -
 22) 2147-114-1-17/2010. Cir. VII, Sec. J, Mza. 396, Parc.19. Calle 65 N° 1028. Berisso. FRANCISCO WOLCAN Y MARÍA LIDIA SAGARDUY.
 23) 2147-114-1-16/2010. Cir. VII, Sec. N, Mza. 71, Parc.15. Calle 128 N° 330. Berisso. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JOSÉ.
 24) 2147-114-1-4/08. Cir. VII, Sec. B, Mza. 34, Parc.10. Calle 13 N° 4754. Berisso. VOVK, JACOBO.-
 25) 2147-114-1-79/98. Cir. VII, Sec. G, Mza. 276, Parc.5b. Calle 162 N° 1565. Berisso. NEYRA, CARMEN CLARA.-
 26) 2147-114-1-25/2010. Cir. VII, Sec. B, Mza. 20, Parc.14. Calle 14 N° 4616. Berisso. DUBROWSKI, LEÓN.
 27) 2147-114-1-24/2010. Cir. VII, Sec. C, Mza. 529, Parc.27. Calle 26 N° 3669. Berisso. CONFIL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.
 28) 2147-114-1-21/2010. Cir. VII, Sec. N, Mza. 79, Parc.2 e. Calle 19 N° 608. Berisso. DEFEIS, ALBERTO ENRIQUE.-
 29) 2147-114-1-27/2010. Cir. VII, Sec. K, Mza. 400, Parc.10 c. Calle 16 N° 452. Berisso. MASUCCI NÉSTOR LUIS. María L. Fogel, Notaria.
 C.C. 4.729 / may. 9 v. may. 11

RUBENS O D'AMICO ALBERTO RAMIS

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se ha puesto en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ. XVII, Secc. O, Ch. 286, Fracc. 1, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$s 300.000. Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas DNI 25.726061, abogado.
 T.L. 77.436 / may. 10 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo Extraordinario N° 757 dictado el 28/04/2011, hace saber que el día 16/05/2011 abrirá la inscripción para conformar los listados de síndicos a designar en los procesos concursales radicados en el referido Depto. Judicial en el período 2012-2015, la que cerrará el 12/08/2011, debiendo los interesados dirigirse a tal fin al Consejo Profesional de Ciencias Económicas-Delegación Gral. Pueyrredón, sito en calle Mitre 1952/56 de esta Ciudad. La nómina de inscriptos se publicará el 19/08/2011, pudiendo presentar observaciones dentro de los cinco (5) días hábiles judiciales posteriores al primer lunes después de la publicación. El 18/11/2011 se pondrán de manifiesto las listas de las Categorías "A" y "B" conforme orden de mérito obtenido, pudiendo deducirse recurso de reconsideración hasta el 25 de noviembre de 2011a las 14 hs. El 14/12/2011 en la sede del Tribunal se procederá al sorteo en acto público y a partir de las 09:00 hs. para la conformación de las listas definitivas, las que se darán a publicidad por tres (3) días en la Mesa de entradas del mismo, Mar del Plata, 29 de abril de 2011. Sebastián P. Facioni, Secretario.
 C.C. 4.812 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-Político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Juntos Por Marcos Paz" de Marcos Paz.

Agrupación Municipal "Unión Por Pilar" de Del Pilar.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 4.798 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número 2 del Partido de Cañuelas, a cargo interinamente por la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-015-2-032/09- Echenique Elvira Magdalena.- DNI 4.201.469.- Circ. 2 - Sec.. K - Manz. 27 - Parc. 6.- Chacabuco nro 263 e/ Azurduy y Gral Acha Cañuelas (1814).- Titular/es: Fabiano Enrique, Chacabuco y s/nro y Colectora Cañuelas (1808).

2147-015-2-036/09- Aldana Caihuara Fausto.- DNI 93.892.893.- Circ. 2 - Sec. F - Chacra 9 - Manz. 9D - Parc. 29.- Arrayanes 306 e/ Las Acacias y Calden Cañuelas (1814).- Titular/es: Infico Sociedad Anónima, Suipacha 552 1° piso Cap. Fed.-

2147-015-2-042/09- Vicente Hugo Andrés y otra.- DNI 27.221.050.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 21 - parc. 13B.- Av. Pereda 732 e/ 12 de Octubre y San Luis Máximo Paz Cañuelas (1809).- Titular/es: Grezzi Luis Vicente, Pech Raúl Alfredo y Perales Horacio Rafael, Corrientes 544 4° piso Cap. Fed.-

2147-015-2-044/09- Rodríguez Jorge Esteban y otra.- DNI 18.293.461.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 137 - Parc. 29.- Santa Fe 216 e/ Corrientes y Salta Cañuelas (1814).- Titular/es: Adradas Juan Carlos Dardo, Tomasini Roberto Luis, y Tunesi Jorge Sebastián, Santa Fe s/nro Máximo Paz Cañuelas (1814).

2147-015-2-046/09- Coronel Cabañas María Elena y otro.- DNI 92.273.168.- Circ. 2 - Sec. L - Manz. 175 - Parc. 3.- San Luis s/nro e/ Bs As y Jujuy (1814).- Titular/es: Wurgart Jenos Isaac, J. Uriburu 362 3° piso Of 33 Cap. Fed.- y Rep de la India 2785 Cap. Fed.

2147-015-2-048/09- Diachuk Héctor Feliciano y Sra.- DNI 16.004.805.- Circ. 2 - Sec. U - Manz. 87 - parc. 14.- Necochea s/nro e/ Urdinea y Luzuriaga Cañuelas (1814).- Titular/es: Cancian Jordan, Quito 5444 Isidro Casanova.-

2147-015-2-053/09- Romano Telma Mabel.- DNI 21.472.526.- Circ. 2 - Sec. F - Chacra 9 - Manz. 9V - Parc. 1 y 2.- Lapacho 116 e/ Arrayanes y French Cañuelas (1814).- Titular/es: San Esteban Ruta 3 S.R.L., Ruta 3 54800 Cañuelas (1816).

2147-015-2-061/09- Algañaraz María de las Mercedes.- DNI 21.881.678.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 15 - parc. 11A.- Belgrano 768 e/ 12 de Octubre y San Luis Máximo Paz (1809).- Titular/es: Grezzi Luis Vicente, Pech Raúl Alfredo y Perales Horacio Rafael, Corrientes 544 4° piso Cap. Fed.

2147-015-2-062/09- Suárez Leonides Marcelina.- DNI 1.799.987.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 24 - Parc. 9B.- San Martín 375 e/ Av. Pereda y Alberdi Máximo Paz (1809).- Titular/es: Maipú Jacinto Ramón San Martín s/nro Máximo Paz, (1809).-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 2, Partido de Cañuelas, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.770 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0719/09- Martínez Ángel Alberto.- DNI 12.473.621.- Circ. 1 - Sec. P - Manz. 63 - Parc. 4.- Segui 1065 e/ La Argentina y Alte Brown Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Marchi Alfredo Francisco, Quintana Exequiel Osvaldo, Castellini Rubén Virginio, Tassara Juan José y Barrabino Justino, H. Yrigóyen 1144 2° piso frente Cap. Fed.

2147-032-5-0842/09- Coronel Cespedes María Asunción y otro.- DNI 93.605.279.- Circ. 1 - Sec. P - Manz.. 50 - Parc.. 12.- Segui 1050 e/ La Argentina y Alte. Brown Fcio.. Varela (1888).- Titular/es: Marchi Alfredo Francisco, Quintana Exequiel Osvaldo, Castellini Rubén Virginio, Tassara Juan José y Barrabino Justino, H. Yrigoyen 1144 2° piso frente Cap. Fed; y Segui s/nro. Fcio. Varela

2147-032-5-0888/10- Asaro Claudi Fabián.- DNI 16.826.388.- Circ. 1 - Sec. P - Manz. 94 - Parc. 14.- Pedro Morán 1284 e/ Dans Rey y Finochieto Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, Viamonte 180 Cap. Fed.-

2147-032-5-0898/10- Flores Federico Pedro y Sra.- DNI 8.529.179.- Circ. 1 - Sec. G - Manz. 48 - Parc. 6.- T. Feels 1569 e/ Sudamérica y Francklin Fcio.. Varela (1888).- Titular/es: Cotier Sociedad en Comandita por Acciones, Av. Monroe 1216 piso 9 Cap. Fed. (1428).-

2147-032-5-0899/10- Ávalos Juan Carlos y otra.- DNI 16.472.341.- Circ 1 - Sec. P - Manz. 19 - Parc. 13.- Guardia Nacional 572 e/ 12 y Nuestras Malvinas Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Orlich Juan y Patroni Matheo, Cerrito 1022 Bernal.

2147-032-5-0921/10- Villalba Silvio Roberto y Sra.- DNI 21.605.488.- Circ. 1 - Sec. P - Manz. 72 - Parc. 8.- Baigorria 1563 e/ Félix de Azara y Manuela Pedraza Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Edificios Terrenos y Campos Argentinos SAETYCASA, Esmeralda 155 Cap. Fed.-

2147-032-5-0923/10- González Ángel Oscar y Sra.-DNI 18.143.404.- Circ 1 - Sec. P - Manz. 31 - Parc. 22.- Iglesias 1248 e/ P. Morán y G. Nacional Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Kelm Luis, Acha Eduardo, y Peverelli Jorge Benito Italo, Belgrano 2894 Avellaneda.-

2147-032-5-0933/10- Villamayor Rubén y Sra.- DNI 13.262.860.- Circ. 1 - Sec. P - Manz. 27 - Parc. 13.- Pedro Morán 97 e/ Monteverde y Larrea Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Galván María Cristina.

2147-032-5-0948/10- Bordón Norma Noemí.- DNI 22.801.426.- Circ. 1 - Sec. G - Manz. 35 - Parc. 3.- Mayor Olivero 1345 e/ Belgrano 56 y Río de Janeiro Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Barreto Elvira Cristina, Calandria 1329 Adrogué y Libertad 4983 Adrogué.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio.. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 13,30.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.771 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0771/09- Carabajal Antonio Enrique y Sra.- DNI 23.169.110.- Circ. 1 - Sec. N - Manz. 16 - parc. 4.- Agrelo 2968 e/ Newbery y Ayacucho Fcio. Varela (1888).- Titular/es: D'Alencon de Bourqueville Magdalena, Berutti 2895 3° piso Dto A Cap. Fed.- Diagonal 82 nro. 3396 Ballester (1653).

2147-032-5-0855/10- Farías Josefina.- DNI 5.798.508.- Circ. 1 - Sec. H - Manz.. 31 - parc. 11A.- El salto 2138 e/ Storni y Escalada Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Industrias Guidi S.A. Comercial Industrial y Financiera, Castelli 256 2 piso Dto B Cap. Fed.-

2147-032-5-0895/10- Gulli María.- DNI 93.682.166.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 134 - Parc. 3.- Bocuzzi 1042 e/ Chile e Italia Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Lavintman Aron Marcos, Derchinsky Pablo, Sapia Simón, Abadi Faud, Dunkelmann Zelig y Dunkelmann Najme Nujen, Tucumán 1424 Cap. Fed.

2147-032-5-0900/10- González Juan Carlos y Sra.- DNI 13.438.927.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 147 - Parc. 10.- Magallanes 491 e/ San Lorenzo y P. de los Libres Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Fernández Galván Argentino Moisés Amado, ver domicilio.

2147-032-5-0920/10- García Daniel Alberto y Sra.-DNI 12.760.076.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 8 - Parc. 9.- Rosende 257 e/ Sallares y Mitre Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Lavintman Aron Marcos, Derchinsky Pablo, Sapia Simón, Abadi Faud, Dunkelmann Zelig y Dunkelmann Najme Nujen, Tucumán 1424 Cap. Fed.-

2147-032-5-0930/10- Ramírez José Carmelo y Sra.- DNI 18.629.298.- Circ. 1 - Sec. H - Manz. 80 - Parc. 14.- El salto 1429 e/ Clorinda y Ameghino Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Núñez Cantalicio, Zapiola y Fcio. Varela Bernal Oeste.

2147-032-5-0940/10- Florentin Ángel Alejandro y Sra.- DNI 21.111.890.- Circ. 1 - Sec. K - Manz. 4A - Parc. 9.- Orcadas del Sur 1591 e/ Montes de Oca y Sanches de Loria Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Vacigalupe Néstor Ángel y Almeida Sara Noemí, Casa de Tejas 29 y Pizzurno 915 Fcio. Varela.

2147-032-5-0953/10- Ginoi Gustavo Dante.- DNI 14.589.716.- Circ. 1 - Sec. E - Manz. 19 - Parc. 23.- Berutti 3244 e/ Mendoza y Thevenet Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Carabajal Eleodoro, Berutti s/nro Fcio. Varela.

2147-032-5-0955/10- Aguirre Julio Alejandro.- DNI 20.538.803.- Circ. 1 - Sec. R - Manz. 15 - Parc. 15.- Basualdo 3922 e/ Simón Moranchel y Ángel Lambardi Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Balduchi de Andreose Rosa, Gral. Rodríguez Peña 1086 Fcio. Varela.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.772 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela , a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0776/09- Escalante Oscar Alfredo y Sra.- DNI 23.722.038.- Circ. 5 - Sec. B - Quinta 7 - Manz. 7J - Parc. 16A.- Khartun 1517 e/ Monserrat y San Clemente Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociacion Civil, Carlos Pellegrini 1441 Cap. Fed (1011).-

2147-032-5-0785/09- Riquelme Tomás Anselmo y Sra.- DNI 8.464.379.- Circ. 5 - Sec. B - Manz. 61 - parc. 3.- Monserrat 1229 e/ Sidney y San José Fcio. Varela (1888).- Titulares: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociacion Civil, Carlos Pellegrini 1441 Cap. Fed (1011).-

2147-032-5-0871/10- Ruiz Díaz Alcides Raúl y otra.- DNI 23.52.677.- Circ. 5 - Sec. C - Manz. 118 - Parc. 1.- Chivilcoy 1329 e/ Tandil y Hernández Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial, e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial S.A. Suipacha 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-0896/10- Medina López Calixto y Sra.- DNI 93.239.972.- Circ. 5 - Sec. D - Manz. 152 - Parc. 7.- Chocano 370 e/ Jacinto Benavente y Av. Bosques Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Melgarejo de González Maia Esther, San José 240 Cap. Fed.-

2147-032-5-0906/10- Vera Edgardo Daniel y otra.- DNI 17.265.319.- Circ. 5 - Sec. B - Manz. 40 - Parc. 2B.- Sucre 297 e/ Medrano y 854a Varela (1888).- Titular/es: Cooperativa de Trabajo Consumo y Vivienda Cinco de Noviembre Limitada, Miralla 3838 Cap. Fed.- Av de Mayo 1324 Dt 17 Cap. (1085).-

2147-032-5-0914/10- Contreras Blanca Graciela.- DNI 26.647.234.- Circ. 5 - Sec. D - Manz. 67 - Parc. 10A.- Becker 804 e/ L. de la Torre y Alta Gracia Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Yokota Simpei, 131 nro. 1352 Berazategui

2147-032-5-0928/10- Mallorquin Cabrera Saturnina.- DNI 93.250.068.- Circ. 5 - Sec. C - Manz. 14 - Parc. 17.- Los Poetas nro 1717 e/ Miguel Cane y Vigil Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial, e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial S. A. Suipacha 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-0931/10- Agüero María Teresa.- DNI 1.338.355.- Circ. 1 - Sec. R - Manz. 1 - Parc. 2.- Brasil 3449 ex 48 e/ Vías y Cabello Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Miguel Domingo Toribio, Julio Baldomero, Lorenza Juana, Guillermo Ángel, Prudencia, Graciela Venanciy Juana María Bassagaisteguy y Mascolini, Fernando Horacio Matera, Enrique Carlos Bianchi, Walter David Salotto, y Daniel González, Cabello s/nro e/ Castellanos y Basualdo Fcio. Varela.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo de San Vicente; de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.773 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo del escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-01947/09- Rivas Osmar Antonio y Sra.- DNI 14.106.805.- Circ. 2 - Sec. A - Chacra 52 - Manz. 52Q - Parc. 1.- Saavedra 1753 e/ Furbatto y Magallanes San Vicente (1865).- Titular/es: Fermín Aguilar, Nazar 650 Lanús y Casacuberta 359 Avellaneda (1870).-

2147-100-1-01952/09- Irazabal María Fabiana.- DNI 16.675.824.- Circ 8 - Sec. D - Manz. 108 - Parc. 28.- Libertad 735 e/ Brown y Vélez Sarfield A. Korn (1864).- Titular/es: Oltolina Victorio, Libertad s/nro A. Korn (1864).-

2147-100-1-01956/10- Pereyra Diego Leonel.- DNI 25.060.482.- Circ. 8 - Sec. D - Manz. 53 - Parc. 1.- Sto. Domingo 963 e/ Callao y Esmeralda A. Korn (1864).- Titular/es: Pedro Grande, Cafayate 4957 Cap. Fed. (1439) y Moldes 1759 Cap. Fed.-

2147-100-1-01961/10- Escobar Maximiliano David y Sra.- DNI 24.823.367.- Circ. 8 - Sec. D - Manz. 119a - parc. 1.- Almafuerde 693 e/ V. Sarfield y Alberdi A. Korn (1864).- Titular/es: Segalini Armando José, Alfonsina Storni 755 A. Korn.-

2147-100-1-01970/10- Bratschi Fernando Gabriel.- DNI 18.160.786.- Circ. 1 - Sec. B - Qta 41 - Manz. 41B - Parc. 22 y 23.- A. del Valle 732 e/ Quilmes y Los Pozos San Vicente (1865).- Titular/es: Zoledziewski Estanislao Romano, M. Copello 226 Banfield

2147-100-1-01974/10- Peña Verónica Adriana.- DNI 92.327.108.- Circ. 1 - Sec. B - Qta 41 - Manz. 41B - Parc. 16.- Adolfo Korn 703 e/ Los Pozos y Quilmes San Vicente (1865).- Titular/es: Zoledziewski Estanislao Romano, M. Copello 226 Banfield y Carlos Croce 1519 Banfield.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.774 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS -El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de San Vicente, a cargo de la escribana Silvia N. Fernández; en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a los siguientes expedientes:

2147-100-1-01948/09- Arias Ayde.- DNI 92.180.025.- Circ 8 - Sec. F -Manz. 162 - Parc. 19A.- Raccone nro 182 e/ Segui y Gral Paz A. Korn (1864).- Titular/es: Annibali Alberto Ferdinando, Raccone s/nro A. Korn

2147-100-1-01954/09- Zamora Ramón.- DNI 4.739.290.- Circ. 8 - Sec. M - Manz. 14 - Parc. 18.- Liniers 112 e/ Vidal y Palacios A. Korn (1864).- Titular/es: Susana Graciela y Mónica Adriana Rodríguez y Salvatella y Salvatella Olga Apolinaria, Mitre 5124 José Mármol (1846).-

2147-100-1-01966/10- Aliendro Felipa Teodora.- DNI 5.695.355.- Circ 8 - Sec. D - Manz. 129C -parc. 21.- Ascasubi 561 e/ Cuitiño y Alberdi A. Korn (1864)- Titular/es: Ubaldo Venancio, Reconquista 579 Cap. Fed.

2147-100-1-01971/10-Duarte Élica.- DNI 93.859.887.- Circ 8 - Sec. F -Manz. 184 - Parc. 1D.- Gonnet 433 e/ Raccone y Córdoba A. Korn (1864).- Titular/es: Sartirana Carlos José, Perú e Italia A. Korn (1864).

2147-100-1-01979/10- Rensonnet Enrique Orlando y Sra.- DNI 27.601.562.- Circ. 8 - Sec. D - Manz. 150 - Parc. 23.- Zeballos 1034 e/ Ascasubi y Madero A. Korn (1864).- Titular/es: Ubaldo Venancio, Reconquista 579 Cap. Fed.

2147-100-1-01984/10- Malara Bruno Enrique y Sra.- DNI 26.098.333.- Circ 8 - Sec. D - Manz. 150 - Parc. 21.- Zeballos 1052 e/ Ascasubi y Madero A. Korn (1864).- Titular/es: Zeballos Gutiérrez Gustavo, Monoblock Ciudadela nudo 7, piso 5, Dto. M Ciudadela.-

2147-100-1-003/11- Arguello Galeano Mariana.- DNI 94.173.067.- Circ. 8 - Sec. M - Manz. 62 - Parc. 1.- Arcuri 13 e/ Vidal y Rivadavia A. Korn (1864).- Titular/es: Lacovara Pascual, Salvador Arcuri s/nro. A. Korn, y E. Berisso 1144 dto 1/2 Avellaneda.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Partido de San Vicente, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.775 / may. 10 v. may. 12

PUERTO BAHÍA BLANCA CONSORCIO DE GESTIÓN Resolución N° 02/11

Bahía Blanca, 27 de abril de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO el llamado a la Licitación Pública Nacional e Internacional n° 3-CGPBB/2010, y en particular la Obra n° 1 relacionada con el dragado de profundización del canal interior de acceso a los Puertos de Bahía Blanca; profundización, adecuación y ensanche de las zonas de maniobras en los Puertos de Ingeniero White y Galván, el mantenimiento permanente de las condiciones de navegabilidad en el canal de acceso y otras obras complementarias, conteniendo previsiones de financiamiento por parte de los participantes por sí o compartido con la Corporación Andina de Fomento, y

CONSIDERANDO:

Que en la oferta para la Obra n° 1 se podrá incorporar el financiamiento de un monto del costo de profundización, con cancelación en un plazo de 12 años.

Que este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca por su parte ha solicitado un crédito a la Corporación Andina de Fomento (CAF), proponiendo garantizarlo con la constitución de un fideicomiso a conformarse con los cánones provenientes de la concesiones de uso que tiene otorgadas este Ente Administrador Portuario por un lado, y por el otro, con los fondos de la implementación de una sobretasa a la tasa por Uso de la Vía Navegable, contemplada en los Capítulos II y VIII del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca.

Que a los efectos de brindar mayor certeza a los participantes de la licitación referenciada, el Directorio de este Consorcio de Gestión en su reunión del día 28 de febrero de 2011 dispuso la creación de la misma, fijándola tentativamente en U\$S 0,40, con vigencia en principio, a partir del 1° de octubre de 2011.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24.093, artículo 12 del Decreto Reglamentario n° 769/93 y ccdtes., el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca tiene por objeto la administración, modernización y explotación del puerto, con la facultad de determinar su propio cuerpo tarifario.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Capítulo III del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (Anexo I de la Ley 11.414), es función de este Ente Administrador planificar, dirigir y ejecutar por sí o por terceros el dragado y balizamiento del Puerto de Bahía Blanca.

Que tratándose la obra de profundización de una ampliación del canal principal y de las zonas de giro ya existentes, distinta de las labores habituales del mantenimiento de la navegabilidad que forma parte de la estructura de costo de la Tasa de Uso de la Vía Navegable, es necesario su traslado a través de la sobretasa indicada.

Que es facultad de este Directorio fijar dicha sobretasa en mérito a lo determinado por el Artículo 12 de la Ley 24.093, y a lo dispuesto por los incisos g) y n) del Artículo 7°, e incisos d), e) y f) del Artículo 8° del Anexo I de la Ley Provincial 11.414 y modificatorias.

Por ello, conforme resulta del Acta del Directorio N° 684 correspondiente a la reunión del día 28 de febrero de 2011.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Crear una sobretasa a la Tasa por Uso de la Vía Navegable prevista en el Capítulo II del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, que se denominará "Sobretasa por Uso de la Vía Navegable", la que tendrá por objeto exclusivo solventar parcialmente los costos de realización de la obra de profundización y tareas complementarias correspondientes a la denominada Obra n° 1 contenida en la Licitación Pública Nacional e Internacional n° 3-CGPBB/2010.

ARTÍCULO 2° - Fijar en la suma de Cuarenta Centavos de Dólar Estadounidense (U\$S 0,40) por tonelada bruta o fracción de carga, el valor de la "Sobretasa por Uso de la Vía Navegable" creada en el Artículo 1°, el que será ajustado oportunamente de acuerdo al valor final de financiamiento que surja de la adjudicación de los trabajos de la citada Licitación Pública Nacional e Internacional n° 3-CGPBB/2010.

ARTÍCULO 3° - Establecer que será de aplicación para la determinación de la "Sobretasa por Uso de la Vía Navegable" creada, la misma metodología de cálculo dispuesta para la Tasa por Uso de la Vía Navegable, prevista en los Capítulos II y VIII (apartado 1) del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca y normas complementarias en vigencia, como así también le será de aplicación toda la normativa restante contenida para la referida Tasa por Uso de la Vía Navegable.

ARTÍCULO 4° - Incorporar al Título I de Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, la sobretasa creada en el Artículo 1° como apartado 9 del Capítulo II y el valor respectivo determinado en el Artículo 2° como punto 1.5 del apartado 1 del Capítulo VIII.

ARTÍCULO 5° - Las disposiciones de la presente Resolución tendrán vigencia a partir del día 1° de octubre de 2011, por el término de doce (12) años en concordancia con el régimen financiero de la citada Licitación Pública Nacional e Internacional n° 3-CGPBB/2010.

ARTÍCULO 6° - Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Por la Gerencia General impleméntese lo aquí resuelto.

Agustín Moreno
Secretario

Jorge S. Otharón
Presidente

C.C. 4.769

Balances

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA -

Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
RECURSOS		
Para fines generales		
Ingresos por Aportes y Contribuciones (Nota 4.1)	689.202.530,84	539.045.660,87
Ingresos por Aporte Ley N° 23.966/91	29.591.403,93	20.094.597,73
Total Recursos ordinarios	718.793.934,77	559.140.258,60
GASTOS ESPECÍFICOS		
Beneficios de Ley Devengados (Nota 4.3.)	(1.230.746.503,39)	(848.032.497,69)
Otros Beneficios Devengados (Nota 4.4.)	(3.824.553,59)	(4.973.905,86)
Gastos Legales y Honorarios por Juicios (Nota 4.5. y Anexo V)	(429.562,03)	(4.042.097,74)
Total Gastos Específicos	(1.235.000.619,01)	(857.048.501,29)
Subtotal Resultado Operativo	(516.206.684,24)	(297.908.242,69)
Gastos Generales de Administración (Anexo V)	(5.455.498,47)	(5.215.758,57)
Resultados de Inversiones Permanentes y otros (Nota 4.6)	20.654.821,25	229.045,34
Ingresos de Rentas sobre Inversiones (Nota 4.2)	1.711.652,20	1.591.716,40
Gastos de Explotación de Inmuebles destinados a la Renta (Anexo V)	(360.994,41)	(48.213,82)
	22.005.479,04	1.772.547,92
Otros ingresos y (egresos) netos	17.191,67	52.563,41
Resultado neto del ejercicio – (Pérdida)	(499.639.512,00)	(301.298.889,93)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	140.286.178,15	33.066.938,13
Créditos por Aportes y Beneficios (Notas 3.2.)	6.206.205,38	1.815.024,27

Créditos por Inversiones (Nota 3.3.)	12.050,27	52.511,71
Otros créditos (Notas 3.4. y 7)	185.106.501,00	138.477.000,00
Total del Activo Corriente	331.610.934,80	173.411.474,11
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por Aportes y Beneficios (Nota 3.5.)	18.950.016,78	14.018.560,90
Inversiones (Anexos I y II)	102.465.790,11	84.967.698,87
Bienes de uso (Anexo III)	1.538.392,45	1.500.234,74
Total del Activo no Corriente	122.954.199,34	100.486.494,51
Total del Activo	454.565.134,14	273.897.968,62
	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Compromisos con Afiliados (Nota 3.6.)	129.415.085,41	90.344.670,78
Compromisos con Terceros (Nota 3.7.)	3.918.671,70	3.909.890,13
Adelantos Financieros (Nota 3.8. y 7.)	191.533.000,00	138.477.000,00
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.9)	395.059,98	96.362,41
Deudas Fiscales (Nota 3.10.)	6.612.683,93	2.313.162,27
Otras deudas (Notas 3.11.)	310.833,44	78.446,24
Total del Pasivo Corriente	332.185.334,46	235.219.531,83
PASIVO NO CORRIENTE		
Adelantos Financieros (Nota 3.12 y 5.)	10.877.017,72	12.837.135,31
Previsión para Contingencias (Anexo IV)	17.625.773,28	661.773,28
Total del Pasivo no Corriente	28.502.791,00	13.498.908,59
Total del Pasivo	360.688.125,46	248.718.440,42
PATRIMONIO NETO		
(Según estado respectivo)	93.877.008,68	25.179.528,20
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	454.565.134,14	273.897.968,62

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado. Véase nuestro informe de fecha 29 de marzo de 2011.

Mosi, Isso & Asociados SC
C.P.C.E.C.A.B.A. T°7 - F°187

Rubén Osvaldo Mosi (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 68 - Folio 134

Fernando Martín Tancredi, Síndico Titular. **Oscar A. Valdovinos**, Presidente.

C.F. 30.641

Transferencias

POR 5 DÍAS – San Isidro. LIANA DEL VALLE CHIAPPE, DNI 4.562.872, Directora, Propietaria del Diario “Sol del Plata” domiciliado en Ituzaingó 368 2° “E” San Isidro, cede y transfiere sin costo a Leonardo Rubén Crisci, DNI 20.051.413 libre de toda deuda y/o gravámenes, el Diario “Sol del Plata” y la línea telefónica 4743-0927. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 51.669 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – Villa Lynch. CIANCIARUSO DOMINGO RUBEN, informa que la Empresa Rubro: Fabricación – Fraccionamiento de productos para tratamiento de superficies y productos químicos en general sita en 103 – Heredia N° 1456 Villa Lynch, transfiere a la firma C C Galvanoquímica S.R.L., libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 51.668 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – San Andrés. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867 CHKB S.R.L. CUIT N° 30-70763029-5 representada por el Sr. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ con DNI 8.558.669 con domicilio en la Capdevilla 5153 de Villa Ballester Pdo. de General San Martín destinado al rubro confiteríaailable ubicado en la Avenida 64 N° 3385 de San Andrés Pdo. de General San Martín, anuncia que vende y transfiere el fondo de comercio a favor del señor Pablo Hernán Gimeno DNI 26.381.120 con domicilio en Caseros 2456 3C de San Martín. Bruno E. Cpriotti, Abogado.

C.F. 30.620 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – Garín. GONZÁLEZ VIVIANA, DNI 28113516 vende y transfiere a Giménez Daniel DNI 28151322 el fondo de comercio rubro venta de ropa ubicado en Belgrano 381, de Garín, Pdo. de Escobar. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.192 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – Tigre. JOSÉ SECCHIARI, domiciliado en Av. Cazón 1578 de Tigre, Prov. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería denominado “Farmacia Marabotto”, de su propiedad, que extiende su frente entre el N° 1578 de la Av. Cazón y su linde con el inmueble del Banco de la Nación Argentina, Ciudad de Tigre, Prov. de Bs. As., a Fernando María Lledó, domiciliado en España 950 de Tigre, Prov. de Bs. As. y a Analía Daniela Batista, domiciliada en Manuel Brid 392 de Tigre, Prov. de Bs. As. Oposiciones de ley, en España 950 de Tigre, Prov. de Bs. As. Fernando María Lledó, DNI 23.211.819.

S.I. 39.289/ may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – El Talar. Se avisa al comercio que el Sr. LUIS DUCHE transfiere el fondo de comercio de Fábrica de soda y embotelladora de agua “Rocio de Hermón”, sito en Juan José Valle 2210 de El Talar, Pdo. de Tigre, al Sr. Cristian Pérez. Reclamamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.324 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – San Justo. Se comunica que HUANG QINZHU domiciliado en Pampa N° 4025 San Justo, Partido de La Matanza, transfiere fondo de comercio de autoservicio de comestible, carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, panadería artesanal, ubicado en Pampa 4025

San Justo, a Huang Zhuying domiciliado en Pampa N° 4025 San Justo, Partido de La Matanza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 46.288 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – La Plata. El Sr. MAGDALENA SEBASTIÁN ARIEL vende comercio del rubro comida de calle 47 N° 999 esquina 15 de La Plata al Sr. Hugo Peralta, libre de deudas y gravámenes. Reclamamos de ley en el mismo.

L.P. 19.184 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. La Dra. Rosana Kreimer T. XXXIV F. 332 CASI avisa que la operación de venta y transferencia de fondo de comercio del rubro café, bar, minutas, pizzas y confiteríaailable Clase C, sito en Presidente Perón 227 Villa Sarmiento, Prov. de Buenos Aires entre MIGUEL ÁNGEL CAISSON, con domicilio legal en Avenida de Mayo 983 5° piso, Ramos Mejía, y Good Seven S.A. con domicilio legal en la calle Sarandí 1417 Depto. C, Capital Federal, publicado mediante edicto de fecha 11 de enero de 2011 N° de publicación 161210, Boletín Oficial 26511 página 213, ha quedado sin efecto. Para reclamos de ley se fija domicilio calle Sarmiento 1426 8° piso, Capital Federal, tel. 43822832. Rosana Kreimer, Abogada.

Mn. 61.680 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. COSTA NORMA EDITH transfiere a Corte Osvaldo Héctor, la tintorería ubicada en Álvarez Jonte 93, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 61.647 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. CLAUDIA MARINA LAVORATO, farmacéutica, DNI 18.432.980 y CRISTINA NOEMÍ MAGRO, comerciante, DNI 13.937.161, integrantes de Farmacia Musich & Cía. venden, ceden y transfieren a “Nobel Musich Sociedad en Comandita Simple” integrada por Claudia María Lavorato y María Fabiana Zavaglia, comerciante, DNI 21.786.697, la “Farmacia Musich y Cía S.C.S.” ubicada en Avenida Mitre 855 de la Ciudad y Partido de San Miguel. Reclamos de ley en Avenida Mitre 855 de la Ciudad y Partido de San Miguel, de esta Provincia.

Mn. 61.691 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. María Luz Marcaida, escribana, registro 25 de General Pueyrredón, con domicilio en Luro 2681 (1° B) de Mar del Plata, notifica que MARÍA MILAGROS RODRÍGUEZ (DNI 93.210.250, CUIT 27-93210250-7), MÓNICA GRACIELA RODRÍGUEZ (DNI 14.425.111, CUIT 27-14425111-9) y ALEJANDRA GLORIA RODRÍGUEZ (DNI 20.208.850, CUIT 27-20208850-9) venden a favor de la Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación MUPEDUC el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de Hotel Novi con asiento en Hipólito Yrigoyen 1311 esquina 3 de Febrero de Mar del Plata. La venta se realiza libre de pasivo y libre de personal. Oposiciones de Ley, en Luro 2681 (1° B) Mar del Plata. Te. 0223-493-6908 o 0223-495-4972. María Luz Marcaida. Notaria.

L.P. 19.268 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. BENXIONG ZHENG DNI 18.874.704, transfiere almacén-fiambrería-carnicería-verdulería-frutería, sito en Gral. Belgrano 4852 Avellaneda, Pdo. Avellaneda a Chen Cunhui DNI 94.022.425. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.660 bis / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que SANDRA CRISTINA CLAVERINO transfiere libre de todo gravamen el comercio de kiosco sito en Crisólogo Larralde 6235 de Avellaneda a Laura Inés Aquino. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.662 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. QUEVEDO FALCÓN GLORIA LILIANA, DNI N° 92.689.770, vende a Di Bartolomeo Gabriel Alejandro, DNI N° 25.733.873 y a Di Bartolomeo Pignataro Jonathan David, DNI N° 93.358.656 fondo de comercio de agencia de remis, ubicado en la calle Padre Darbon N° 3935, ciudad y partido de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.726 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. CORRUGADORA LEGON ARGENTINA S.A. cede a El Mirador de Pergamino S.A. fábrica de cartón corrugado con impresión sita en San Martín 2921 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.066 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. YOO KUM CHUNG D.N.I. 92.338.485, domiciliado en 12 de Octubre 15, Belén de Escobar, cede según Ley 11.867 a Kim, Dong Joo D.N.I. 92.758.570, domiciliado en Damaso Larrañaga 671 C.A.B.A. el comercio Modas Diana, rubro venta de ropa sito en Av. Eugenia Tapia de Cruz 736 Belén de Escobar, partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Heber Junik, Abogado.

Z-C. 83.205 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **City Bell**. LIN WUQIANG, DNI N° 94.014.544, vende a Gao, Xiaofang DNI N° 94.191.558, el autoservicio de comestibles sito en calle 472 N° 1701 de City Bell, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 97140/06 Legajo 59200. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Ariel Alejandro Frutos. Contador.

L.P. 19.285 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. Se comunica, que la Srta. LEDA MARIANELA VITALI (DNI 32.669.472) vende al Sr.

Sergio Alejandro Icardi (DNI 13.562.600), el fondo de comercio del Hotel Hansa, sito en Alameda 205 y calle 302, de Villa Gesell, (Pcia. de Bs. As.). Reclamos y oposiciones de Ley: Escribanía Covello-Barreneche, Av. Bs. As. y Av. 10, de Villa Gesell. Joaquín N. Barreneche. Escribano.

L.P. 19.315 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. El Sr. OSVALDO MALASPINA, DNI. N° 4.855.216 y CUIT N° 20-04855216-2 vende y transfiere a la Sra. Claudia Cristina Malaspina, DNI N° 17.695.613 y CUIT N° 27-17695613-0 el fondo de comercio denominado Pinturería Danny, ubicado en el Boulevard Buenos Aires N° 1917 o 1919 de Luis Guillón Paratido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, a partir del día 1° de enero del 2011.

L.Z. 46.309 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. DALEOSO ANA MARÍA, DNI 4.547.791, CUIT 27-04547791-1, domiciliada en Agüero 366, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Guevara Liliana Mariela, DNI 30.429.704, CUIT 27-30429704-8, domiciliada en Agüero 366, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, el comercio que gira bajo el nombre de fantasía de Regalos Guevara, sito en la calle Sarmiento esquina Carlos Pellegrini, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, Expediente N° 762/96, Cuenta de Comercio N° 1.226. Orlando A. Arozarena. Abogado.

Mc. 66.607 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. Guillermo Luis Straface en representación de traslado SAN GABRIEL SRL vende fondo de comercio de oficina de servicios de traslados a Daniela Balaguer en representación de Santa Bárbara Salud SRL sito en Roca 2047 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.685 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. DAI LIUMEI transfiere a Li Qun la habilitación del local de autoservicio de comestibles envasados, artículos de bazar, artículos de limpieza y fiambrería ubicado en la calle 87 Francisco Hue N° 3333 San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.686 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. D'AMICO EMILIANO ROBERTO, transfiere a Bentolilla Nelson Lionel, el lavadero de autos de la avenida (44) Presidente Illia N° 1319 de Villa Maipú. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.703 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. 25 de abril de 2011. La cedente, Sra. LIDIA VICENTA HERNÁNDEZ, DNI N° 5.766.004 cede y transfiere en forma gratuita a la cesionaria sra. Silvia Beatriz De Santis, DNI N° 11.891.041, sobre el Instituto José de San Martín DIPREGEP N° 7230 y sobre el 3° Ciclo (8° y 9° años de la ex EGB DIPREGEP N° 5559 con articulación forzada), bajo las condiciones a continuación detalladas: Todos los derechos y deberes que le competen como copropietaria del servicio educativo de educación secundaria básica ante la DIPREGEP, incluyendo las responsabilidades civil, laboral, de aportes previsionales, comercial y legales ante las autoridades que correspondieren y los servicios educativos propios que se derivan de la conformación de la escuela secundaria. Reclamos de Ley en el mismo. Libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 51.704 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Se avisa al comercio que el Sr. GASTÓN DE MONT transfiere el fondo de comercio de remises Las Leñas sito en Caamaño 1075 de Villa Rosa, partido de Pilar a Las Leñas Servicios Ejecutivos SRL. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.379 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. La Sra. VIRGINIA BASALDÚA transfiere el fondo de comercio de Receptoría de Avisos y Publicidad sito en la calle

Constitución 1283. pdo. de San Fernando, al Sr. Héctor Risso Patrón. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el citado domicilio.

S.I. 39.383 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. Vende: ANTONIO LUIS FRIGOLI, Compra: Claudia Ducasa y Antonio Luis Frigoli Sociedad de Hecho. Rubro: Fábrica de galletitas y productos de panadería. Domicilio: Rodríguez Peña 3049/55, Villa Chacabuco. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.638 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARÍA PAULA TARTARA, vende y transfiere libre de deudas, gravámenes y personal, a Fernanda Valeria Maio, las instalaciones, el fondo de comercio y negocio cuyo nombre es “Brillantina”, rubros venta de ropa de bebes y niños, sito en calle 1 N° 1843 de La Plata, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en calle 524 N° 1463 (CP1900), La Plata, Pcia. Bs. As. César A. Collacciani. Contador.

L.P. 19.465 / may. 10 v. may. 16

Convocatorias

PASO REAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 1° “D” Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.733 / may. 4 v. may. 10

R. MARCHESI Y CÍA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2011 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Ricardo Balbín 2754 de la Ciudad y Partido de San Martín, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Ratificación de aumentos de capital hasta \$ 655.000 y de asambleas celebradas el 11-9-2000, 01-2-2001, y 10-10-2002; 3º) Ratificación expresa del texto reordenado de estatutos sociales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Ernesto A. C. Améndola, Presidente.

S.I. 39.315 / may. 4 v. may. 10

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 20 hs. en el domicilio social de la empresa en la calle Monseñor Bufano 1122, de San Justo, Partido de La Matanza, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación del Aumento de Capital Social y reforma del Artículo N° 4 del Estatuto Social. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.210 / may. 4 v. may. 10

LA CABAÑA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 18 hs. en calle Monseñor Bufano 1122, de San Justo, Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Elección de siete (7) Directores Titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.211 / may. 4 v. may. 10

TECMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo a las 17 horas, en calle 38 N° 408 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2010. 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Celeste Castro, Contadora Pública.

L.P. 19.193 / may. 4 v. may. 10

COMPAÑÍA MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I. LÍNEA 178**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2011 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
4º) Tratamiento y destino de la cuenta Socios.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo n° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Dr. Alberto Cascardo, Abogado.

L.P. 19.271 / may. 5 v. may. 11

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28/05/2011 a las 07.00 hs. en 1º convocatoria, y

a las 08.00 hs. en 2º convocatoria en sede de Avda. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firmar del acta.

2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2011.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y miembros suplentes del directorio, por el término de un ejercicio.

Graciela Kosinski, Presidente designada por Acta Asamblea N° 22 y Acta Directorio N° 137 ambas del 29/05/2010. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 19.262 / may. 5 v. may. 11

COVENTRY S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/05/2010, en 1º convocatoria a las 15.00 horas y en 2º convocatoria a las 16.00 horas en la Sede Social sita en calle 51 N° 783 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aceptación de la renuncia presentada por el director titular.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en observancia del plazo y formalidades previstas en el art. 238 de la L.S.C. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Ignacio, Abogado.

L.P. 19.258 / may. 5 v. may. 11

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de Pérez, Dalsgaard y Cía. S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el martes treinta y uno de mayo de dos mil once a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1) Ley 19.550 por el quincuagésimo segundo ejercicio social comprendido entre el 1º de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011. Aprobación de la gestión del directorio.

3º) Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuestas por el directorio.

Nota: Se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 25 de abril de 2011. María Adelina Pérez, Presidenta.

T.A. 87.131 / may. 5 v. may. 11

LOS ARROYOS S.A.**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Cumpliendo normas legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Los Arroyos S.A. a Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria el martes treinta y uno de mayo de dos mil once a partir de la hora diecinueve en

primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha n° 10 de Tres Arroyos, en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por los cuales se celebra esta asamblea fuera de término.

2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).

3º) Consideración documentación prevista en el art. 234, inciso 1) Ley 19.550 por el trigésimo primer ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del directorio.

4º) Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuestas para el directorio.

Nota: Se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 28 de marzo de 2011. María Adelina Pérez, Presidenta.

T.A. 87.132 / may. 5 v. may. 11

BORIS HERMANOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 2011, a las 10 horas, en la sede social de General Álvarez 975 de la localidad de Bernal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.657 / may. 6 v. may. 12

DISLENCE Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 19 horas en la sede social sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 631 de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación que establecen los arts. 63, 64 y 65 de la Ley 19.550 de Sociedades: Balance General, Estados de Resultados y Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.

3) Análisis de los Resultados y destino de los mismos.

4) Consideración sobre la gestión de los Directores. Retribución. El Directorio. Horacio Edmundo Mazer, Presidente.

Mn. 61.733 / may. 6 v. may. 12

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de mayo de 2011 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31

de diciembre de 2007, el 31 de diciembre de 2008, el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 de las pertinentes Memorias.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Designación de Directores Titulares y suplentes por vencimiento de sus mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Horacio Benvenuto. Presidente.

S.I. 39.354 / may. 6 v. may. 12

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10/06/2011 en calle Arturo Illia y Dámaso Valdés de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 18,00 hs. la primera convocatoria y para las 19,00 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
2- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 07 cerrado el 31/12/2010.

3- Consideración de la Gestión del Directorio.

4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.

5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6- Fijación del número y elección de integrantes del Tribunal de Disciplina.

7- Fijación del número y elección de integrantes de la Comisión de Arquitectura.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo. Contador Público Nacional.

S.N. 74.323 / may. 6 v. may. 12

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10/06/2011 en calle Arturo Illia y Dámaso Valdés de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 20,00 hs. la primera convocatoria y para las 21,00 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
2- Modificación del Artículo 9º del Estatuto Social aumentando el plazo de duración del mandato del Directorio de 1 (un) año a 2 (dos) años.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo. Contador Público Nacional.

S.N. 74.324 / may. 6 v. may. 12

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 31 de mayo de 2011 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1ra. convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2da. convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura, designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Causales de la convocatoria fuera de término.

3) Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2010.

4) Directorio: Tratamiento de las resoluciones transcritas en actas de directorios nº 1207, 1208 y 1209. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones, art. 261 último párrafo Ley 19.550.

5) Sindicatura: Gestión. Designación. Fijación de retribuciones.

6) Fijación del valor de las acciones.

7) Prórroga del contrato social. En su caso, redacción de nuevo artículo.

No comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Dra. Liliana Beatriz Camozzi. Presidente.

S.N. 74.319 / may. 6 v. may. 12

PEDRO SPOSITO S.A.

Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria y Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 191 Km. 0 Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Modificación del artículo undécimo del estatuto.

3) Rectificación y ratificación del acta N° 36 de fecha 26 de febrero de 2009 en razón de haber incurrido en un error material al consignar el lugar donde se realizaba.

4) Reforma del artículo quinto por aumento de capital decidido en anterior asamblea.

5) Informe del síndico sobre la reducción de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2009.

6) Tratamiento de los accionistas que no lleguen a suscribir una acción o que suscriban fracciones.

7) Redacción de un texto ordenado del estatuto conforme a las modificaciones realizadas en las Asambleas de fecha 29 de febrero de 2009 y de la presente.

Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, Cuadros y Anexos, Dictamen del Contador Certificante correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43 y 44 cerrados el 30 de junio de 2009 y 2010 respectivamente.

3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4) Fijación de los honorarios del Directorio.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2.

Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Aprobación por parte de los accionistas de la reducción y aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de febrero de 2011. Los señores accionistas que deseen concurrir a cualquiera de las asambleas convocadas deberán notificar su asistencia a las respectivas asambleas con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el art. 238 de la Ley 19.550 en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el art. 239 del mismo cuerpo legal. El Directorio. Dr. Roberto Patricio Ryan. Abogado.

S.N. 74.322 / may. 6 v. may. 12

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la Sociedad) a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social por el monto que resulte de convertir a pesos la cantidad de U\$S 5.000.000 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión por acción, y con un plazo de suscripción e integración a ser fijados por la asamblea. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Enrique Ruete, Presidente.

C.F. 30.639 / may. 9 v. may. 13

SCUOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010;

3) Destino de los resultados y retribución a los directores;

4) Consideración de la gestión del Directorio;

5) Ratificación de la emisión de acciones aprobadas por el Directorio por el aumento de capital a \$ 500.000. El Directorio. Ejemplares de Balance a disposición. Presidente: Magdalena Ortiz de Ries Centeno. Electa en Asamblea del 06/05/2010. Hilda Vega de Torchia. Escribana. No incluida en art. 299 LSC. Juan Carlos Vuelva, Contador Público Nacional.

L.P. 19.333 / may. 9 v. may. 13

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea Especial de Accionistas Clase A

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 23 de mayo de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3) Elección de un Consejero de Vigilancia titular.

Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A. José Mario Magni. Accionista Clase A.

L.P. 19.362 / may. 9 v. may. 13

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 - S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056

de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 27-05-2011 a las 19,30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio al ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 6) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.383 / may. 9 v. may. 13

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 31-05-2011, a las 20 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el 32 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanovas. Presidente.

Tn. 91.952 / may. 10 v. may. 16

FÁBRICA LÁCTEA TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de Fábrica Láctea Tres Arroyos S.A. para el día 28 de mayo de 2011 a las 11 horas en Saavedra N° 390 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Según el artículo 15 del Estatuto Social: Se convoca en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 28 de mayo de 2011 a las 12 horas. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Huibert D. Groenenberg. Presidente.

T.A. 87.134 / may. 10 v. may. 16

EXPRESO LOMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243, Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 10.00 y 11.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Elección de Presidente, Cuatro Directores Titulares y un Suplente, determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.
- 6) Elección de la Comisión Fiscalizadora Miembros Titulares y Suplentes.

7) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por \$ 975.146, sobre resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Soc. comprendida por el art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich. Presidente. Leandro Acero. Notario.

L.P. 19.417 / may. 10 v. may. 16

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2011, a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 18 finalizado el 31 de enero de 2011.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de abril de 2011. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 19.442 / may. 10 v. may. 16

EMPRESA SPOSITO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2011, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1), del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 33 finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de abril de 2011. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 19.441 / may. 10 v. may. 16

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos y consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 139.000.000 (Pesos ciento treinta nueve millones).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Edgardo C. Sandoval. Abogado.

L.P. 19.448 / may. 10 v. may. 16

CERÁMICA INDUSTRIAL AVELLANEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de mayo de 2011, a las 10 horas, en el domicilio legal de Lacarra 1531-Avellaneda-Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 57 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus retribuciones.
- 4) Asignación de los resultados obtenidos.
- 5) Consideración de la situación del Sr. Presidente de la sociedad y, en caso de corresponder designar a quien lo reemplace atento la renuncia de la directora suplente.
- 6) Tratamiento de la renuncia de la directora suplente y designar a quién la reemplace.
- 7) Análisis y decisiones que deben adoptarse sobre la situación actual de la sociedad en todos sus aspectos (legales, societarios, operativos, financieros, fiscales, etc.) y para asegurar la proyección de la misma en el futuro. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Pte. Amalia Irma Lopresti. Dir. Suplente.

L.P. 19.460 / may. 10 v. may. 16

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2°) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.
- 3°) Evaluación de la Gestión del Directorio.
Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. Ranelagh, 26 de mayo de 2011. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 19.467 / may. 10 v. may. 16

EXPRESO GASPARI-MARINUCCI S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda citación, en su domicilio social de calle 37 n° 421, La Plata, para el día 28 de mayo de 2011, a las 9:00 y 10:00 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para otorgar y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración y resolución sobre la documentación y gestión social (art. 234, inc. 1°, LS), correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2010.
- 3) Fijación de la retribución de directores y síndico. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. La Plata, 29 de abril de 2011. Juan Emilio Marinucci. Presidente.

L.P. 19.444 / may. 10 v. may. 16

BEYOND 20/20 S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dr. Hugo Alfredo Scarfone, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, en primera citación, para el día 26 de mayo de 2011 a las 19, hs. en primera citación, en su cede de la calle Garibaldi N° 522 de la ciudad de

Tandil, en un todo de acuerdo a los arts. 11, 12, de su estatuto, (personería Jurídica Matrícula 70175), para tratar el siguiente temario:

1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010 y asignación de resultados.
2. Aprobación de la Gestión de Directores (Art. 275 Ley 19550)
3. Constitución de Reserva Legal y Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19550).
4. Distribución de dividendos.
5. Fijación del número de Directores y su elección con mandato por un ejercicio.
6. Causa motivante de la convocatoria tardía.
7. Designación de accionistas para que firmen el acta.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea deberán actuar conforme lo prescripto art. 239 Ley 19.550. Rigen los quórum y mayorías art. 234 a 244 de la Ley 19.550. Pasados 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria que antecede, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes y en la condiciones fijadas art. 243 ley 19.550. Tandil, 29 de Abril de 2011. Dr. Hugo Alfredo Scarfone, Vicepresidente a cargo de la Presidencia.

Tn. 91.967 / may. 9 v. may. 16

Sociedades

ARGENTINA AIRES DEL PARANÁ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 67 del 13/04/2011. Esc. Alicia E. Sananes, Reg. 12, Campana. Const. "Argentina Aires del Paraná Sociedad Anónima". Socios Mario Julián Del Do, f. nac. 01/08/1976, soltero, DNI. 25.450.780, CUIL. 20-25450780-7, hijo de Adela Rojas y de Mario Del Do, domic. Jean Jaures N° 1368, Campana, Bs. As.; y María Angélica Del Pozo, arg., f. nac. 27/10/1950, comerciante, LC. 6.375.318, CUIL. 27-06375318-7, casada en 1° nupc. con Alberto Ferreyra de prof. comerciante, domic. Alberti N° 1404, Campana, Bs. As. Acta Const. Domic. Social: Alberti N° 1404, Campana. Susc. e Integ. Capital: \$ 12.000 rep. p/1.200 acc. ord. nom. no endos. d/\$ 10 v/n/c/u, ellas c/derecho 1 voto p/acc.; Mario Julián Del Do susc. 600 acc. o sea \$ 6.000 y María Angélica Del Pozo susc. 600 acc. o sea \$ 6.000, todas las acc. d/\$ 10 c/u; integ.25% en dinero efect., 75% restante dentro d/2 años. Directorio: Presid.: Mario Julián Del Do; Vicepresid.: María Angélica Del Pozo, Direct.: Sup. María Adela Rojas, arg., f. nac. 05/06/1952, divorciada en 1° nupc. con Mario Elvio Del Do s/sentencia de 08/06/2006 Autos: Rojas María Adela c/Del Do Mario Elvio s/Divorcio Vincular exp. 26163 tramit. ante Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Campana, Dpto. Judicial Zárate-Campana, comerciante, domic. Castelli 318 Piso 2 Dpto. B, Campana, Bs. As.- Fiscalizac.: No incluida en Art. 299 Ley 19.550 se prescinde d/sindicatura; fiscalizac. s/Art.55 d/Ley citada. Durac.: 99 años. Objeto: P/cta. propia o d/terc. o asoc. a terc., en el país o el extranjero: A) Comercial, B) Inmobiliaria, C) Constructora-Ingeniería, D) Industrial y E) Financiera, podrá realizar la financiac. d/las operaciones sociales obrando como acreedor prendario conf. Art. 5° Ley 12.962; también podrá realizar y ejercer todas las operaciones y actos permitidos p/la legislac. vigente. No realizará operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administrac.: A cargo d/un Directorio compuesto d/N° d/miembros q/fije la Asamb. Ord. entre mín. d/1 y máx. d/10 Direct. Tit. y un mín. d/1 a 3 Direct. Sup., c/mandato p/1 ejerc. Cierre Ejerc.: 30 d/Septiembre d/c/año. Disoluc.: Art. 94 Ley 19.550. Aceptac. cargos: Los desig. aceptan los mismos. Juan C. Mura, Contador. Sonia Leticia Yafar, Contadora Pública.

L.P. 19.024

ABERTURAS ABERPLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 07/04/2011 Aberturas Aberplas S.R.L. Bouchard 7252 MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) Arroyo Oscar Alberto, 28/10/1951, DNI. 10.099.443, CUIT 20-10099443-8, domiciliado en Bouchard 7252, soltero, empresario industrial; Michel Torino López Alejandro, 07/04/1958, DNI 12.220.130, CUIT. 23-12220130-9, domiciliado en General Paz 3938,

divorciado, contador público y licenciado en administración de empresas, ambos domiciliados en M. d P, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., argentinos. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial-constructora. b) Inmobiliario. c) Mandataria. d) Financiera. 4) Capital: \$ 20.000 5) Cierre de ejerc.: 31-12 6) Órg. Adm.: Gtes. Arroyo Oscar Alberto y Michel Torino López Alejandro, por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.707

C.M.N.R. EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 18/03/2011 C.M.N.R. Empresa Integral de la Construcción S.R.L. Paseo 113 bis el Avda. 27 y 28 Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell. 1) Entrecasa Roberto Jesús, 27/05/1960, DNI. 13.969.859, CUIT. 20-13969859-3, domiciliado en Paseo 113 bis el Avdas. 27 y 28, constructor; Lagos Leonardo Esteban, 14/07/1972, DNI 22.630.828, CUIT. 20-22630828-9, domiciliado en Avda. 25 y Paseo 114, electricista, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la ciudad de Villa Gesell, Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora; B) Comercial; C) Transporte Terrestre: transporte de mercaderías, fletes, acarreo; D) Comercialización de productos relacionados con la fumigación, desinfección y limpieza; E) Servicio de fumigaciones; F) Limpieza de tanques; G) Limpieza de conductos pluviales, cloacales, de veredas y espacios verdes; H) Servicios: Alquiler de contenedores, limpieza de terrenos, podas de especies, alquiler de camiones, maquinas, recolección de residuos domiciliarios. I) Financiera. 4) Capital: \$ 3.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/01. 6) Órg. Adm.: Gte. Entrecasa Roberto Jesús por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.708

PILATTI HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea elevada a escritura pública del 7/04/2011 se constituyó Pilatti Hnos. S.A., con domicilio en la provincia de Buenos Aires y sede social en Della Paolera N° 1554 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, duración 99 años, objeto: Fabricación y venta productos de panadería y confitería y servicios de cafetería y catering, capital social de \$ 20.000, directorio con mínimo de uno y máximo de tres Directores Titulares e igualo menor número de Suplentes por tres ejercicios, el Presidente representa a la sociedad y tiene el uso de la firma social. Elegidos: Director titular y Presidente: Néstor Alberto Pilatti, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Alberto Pilatti y Directores Suplentes: Cristian Máximo Pilatti y Andrea Natalia Pilatti. Fiscalización a cargo de los accionistas, y cierre de ejercicio 31/03 de e/año. Socios fundadores: Néstor Alberto Pilatti, arg., nac. el 12/08/53, casado, DNI 10.140.305, CUIT 20-10140305-0, comerciante y domic. en Della Paolera N° 1554 de Mar del Plata, pdo. Gral. Puey., Carlos Roberto Pilatti, arg., nac. el 8/10/65, soltero, DNI 17.481.325, CUIT 20-17481325-7, comerciante, domic. en Martín Fierro N° 764 de la ciudad de Ayacucho, pdo. de Ayacucho, Cristian Máximo Pilatti, arg., nac. el 21/04/87, soltero, DNI 33.273.793, CUIL 20-33273793-8, estudiante y domic. en calle Paolera N° 1554 de Mar del Plata, pdo. Gral. Puey. y Andrea Natalia Pilatti, arg., nac. el 11/05/85, soltera, DNI 31.638.356, CUIL 23-31638356-4, estudiante y domic. en Della Paolera N° 1554 de Mar del Plata, pdo. Gral.Puey., todos de la pcia. de Bs. As.. Adriana Patricia López, Contadora Pública.

G.P. 93.709

AGRING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Farro Carlos Alberto, arg., casado, comerciante, DNI. 10.505.802, fecha de nac.

14/09/1952, con domicilio en Concepción Arenal N° 8885 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Fuente Fernando Alberto, arg., DNI. 28102406, estado civil soltero, nacido el 25/04/1980, con domicilio en calle 149 entre 130 y 132 de Batán, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha de constitución: Inst. Privado fecha 11/04/2011. 3) Denominación: Agring S.R.L. 4) Domicilio: Diagonal Mar del Plata y 33 bis, Batán, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, reparación, distribución diseño y fabricación de maquinarias sus repuestos y sus partes, consultoría, investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería, gestión y realización de proyectos; diseño básico e ingeniería de integración y de detalle, supervisión de construcción y montaje de elementos auxiliares, control, vigilancia e inspección de equipos, obras e instalaciones, dirección de obras, realización de plantas llaves en mano; conservación y mantenimiento. 6) 99 años. 7) Capital Social: \$ 60.000 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Farro Carlos Alberto. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Farro Carlos Alberto, Gerente.

G.P. 93.710

MAKES OF MONEY S.A.

POR 1 DÍA - 07/04/2011. C. Soc. Alejandro Carlos Vidal, arg., 14/07/57, DNI 13.233.185, casado, empres., Azcuénaga 1392 MDP; Pablo Augusto Vidal, arg., 18/04/86, DNI 32.104.876, soltero, empres., Buenos Aires 4370 MDP; D. Soc.: Av. Colón 3701 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Objeto Social: Comercial: fabricación producción armado e industrialización en talleres propios o ajenos de muebles do oficinas artículos de mueblería en general y cajas de seguridad o tesoros, la instalación, mantenimiento, refacción, reparación. Inmobiliaria: adq., venta, permuta, explot., urbanz., arrendamiento, subdiv. y const. de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos en el régimen de propiedad horizontal formación, instrument., escrituración, división, y adm. de consorcios, y otros. Importadora y exportadora: de productos y servicios así muebles tesoros y útiles y mercaderías repuestos. Financieras: realizar aportes y/o recepción de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas. Otorgamiento de créditos en genera con fondos propios o garantías reales y la realización de operaciones necesarias para la evolución del sugiro excepto las previstas por la Ley 21.526. Dur. ej: 3. Pres.: Alejandro Carlos Vidal, CUIT: 20-13233185-6, Dir. Sup.: Pablo Augusto Vidal, CUIT: 20-32104876-6. C. Ej: 31/03. Firma Social: Presidente. Fiscalización: Socios. C.P.N. Elisea Salado.

G.P. 93.711

AMETHYST S.A.

POR 1 DÍA - 07/04/2011. C. Soc. María Elena Petros, arg., 17/05/56, DNI 12.359.148, casada, empres., 11 Septiembre 2918 MDP; Fedra María Petros, arg., 18/07/73, DNI 23.313.583, casada, empres., San Martín 3660 MDP; D. Soc.: La Rioja 1542 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Objeto Social: Comercial: expl. del negocio de belleza estética integral del cuerpo, masajes y tratamientos faciales y corporales, peluquería, manicura, pedicura, spa, etc., depilación para vello corporal en hombres y mujeres, control de peso, compra venta de productos y accesorios relacionados con los tratamientos y métodos que se aplican sobre el cuerpo cabello y cara ya sea en forma directa o a través de 3°. Inmobiliaria: adq., venta, permuta, explot., urbanz., arrendamiento, subdiv. y const. de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos en el régimen de propiedad horizontal formación, instrument., escrituración, división, y adm. de consorcios, y otros Importadora y exportadora: realizada por cuenta propia o de terceros compra venta consigno Import. Export. distribución y comercialización de todo tipos de productos. Financieras: realizar aportes y/o recepción de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas. Otorg. de créditos en genera con fondos propios o garantías reales y la realización de operaciones necesarias para la evolución del su giro. Dur. ej: 3. Pres: María Elena Petros, CUIT: 27-12359148-3, Dir. Sup.: Fedra María Petros, CUIT: 27-23313583-1. C. Ej: 31/03. Firma Social: Presidente. Fiscalización: Socios. Elisea Salado, CPN.

G.P. 93.712

CONAIT CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 13/4/11 Conait Constructora S.R.L. Magallanes N° 6680 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 1) Molina Ricardo Hugo, 25/11/59, DNI 13.742.151, CUIT 20-13742151-9, soltero, comerciante y Martín Omar Ale, 15/7/76, DNI 25.395.544, CUIT 23-25395544-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alberti N 6418 Piso 2 "a" ambos argentinos, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo 99 años. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción; b) Financiera; c) Inmobiliaria. 4) Capital \$ 4000. 5) Cierre de ejerc. 30/11. 6) Órg. Adm. Gte. Molina Ricardo Hugo por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz. cada uno de los socios conf. Art. 55 Ley 19.550. 8) No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Sebastián Vilaplana, Abogado.

G.P. 93.714

MG LAVALLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Fabio Fascetti, 30/1/66, solt., arg., comerciante, De La Maza 3557 Mar del Plata, DNI 17.796.829. Germán Osvaldo Grillo, 3/12/75, solt., arg., comerciante, C. Pellegrini 2556 Mar del Plata, DNI 25107252. Hugo Javier Iribarren, 12/9/69, casado, arg., comerciante, Heriberto Gibson 822 Gral. Lavalle, DNI 20.748.633. 2) 5/4/11. 3) MG Lavalle S.A. 4) 12 de Octubre 3191, 1° D, Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Comercial e industrial, servicios, financiera, agropecuaria, construcción y mantenimiento de buques, pesquera e inmobiliaria. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Pte. Miguel Fabio Fascetti. Supo Hugo Javier Iribarren. 1 a 3 tit. y 1 a 3 sup. por 3 ejerc. Art. 55. 9) Pte. 10) 31/03. Claudio Falcón, Contador.

G.P. 93.716

BIORENAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. priv. del 28/8/09 se elige gerente a Elisa Victoria Castelo González. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.031

ROMÁN EQUIPOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica la sede social, siendo la correcta en Cornelio Saavedra N° 2555 de la localidad de Munro, partido de Vicente López. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.029

FLUXIT S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 A.G.O. 01/11/10. Presidente: Ulises Chesini, DNI. 24.861.482. Vicepres. Santiago Urrizola, DNI. 27.357.076. Dir. Tit. Alfonsina Chesini, DNI. 25.150.256. Dir. Sup.: Pablo Carlos Iaria, DNI. 24.352.845. Cambio sede social a calle 9 N° 865, planta alta, La Plata. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 19.026

BIOFAB IMPLANTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 03-02-2011 se constituyó la sociedad Biofab Implantes S.R.L. La sociedad no comercializará remedios ni drogas en general. Guillermo Belén Kruse, Contador Público.

G.P. 93.724

MECAR**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instr. privado del 8-4-11 la socia Margarita Susana Rodríguez (DNI. 13.749.964, CUIT. 27-13749964-4) vendió 250 cuotas en

\$ 300.000 al socio José María Rodríguez (DNI. 12.798.174, CUIT. 20-12798174-5). Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.272

ESTACIÓN SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6-4-11. Nuevo Directorio. Cargos: Presidente: Sebastián Romero (DNI. 24.548.392, CUIT. 23-24548392-9); Vice: Jorge Hugo Joury (L.E. 5.262.311, CUIL. 20-05262311-2). 2) Dir. Supl.: Ángela Beatriz Juárez (DNI. 29.822.111, CUIL. 27-29822111-5). Mandato: 3 ejercicios. Además, Cambio de domicilio sede social a Pueyrredón 302 loc. y pdo. Florencio Varela, Prov. de Bs. As. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.271

BARBAZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 11/04/11. Se acepta la renuncia de Claudia Yolanda Vera y José Baudillo Sanagua. Pte.: Hugo Rodolfo Pizzani Hernández, arg., cas., com., DNI. 92.138.550, dom. Guaraní 580, CABA. Dir. Supl. Pablo Eduardo Saer, arg. sol. DNI. 26.971.273, com., dom. Godoy Cruz 2541, La Tablada, Prov. de Bs. As. Nueva sede soc.: Godoy Cruz 2541, loc. de La Tablada, part. La Matanza, Prov. de Bs. As. Enrique Oscar Albo, Contador.

Mn. 61.607

PROPIEDADES NATALI S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ordinaria del 14/8/2007, ratificada por AGE. del 27/10/2010 aumenta su capital a \$ 624.000, y rectifica Art. 4°. Por A.G.O. del 11/11/2010 renuncia Pte. y Dir. Supl. Mercedes Consuelo Fernández y Nérida Fernández respec.; Designa Directorio por 3 ejer. s/ Art. 9° Pte.: Rubén Alfredo González; Dir. Tit.: Matías Alfredo González; Dir. Supl. Marta Starcun; y traslada dom. legal a Castelli 540 2° D, R. Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. As. C.P. Carlos D. Biondi.

Mn. 61.601

POPEL MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Cristina Navarro, 12/7/47, DNI. 5.623.965, CUIT. 27-05623965-6, dom.: La Rioja 1123 P. 6° E y Cecilia Inés Navarro 3/6/89, DNI. 34.648.658, CUIT. 27-34648658-4. dom.: San Luis 2065 P. 7° F; ambas args., comerciantes, solteras, dom.: Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Instr. Públ. 9/2/11 y 20/4/11. 3) Popel Mar del Plata S.R.L. 4) La Rioja 1123 P. 6° "E", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Servicios de limpieza: En edificios, estaciones, aeropuertos, transportes, Recolección de residuos. Comercialización de productos de limpieza. Exportación e importación. Financiera: No realizará las act. Ley 21.526. 6) 20 años. 7) \$ 3.000. 8) Gerente: María Cristina Navarro, por el plazo social; 9) 31/1 c/ año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 19.075

DÍAZ RECICLADOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Díaz, Ricardo Mauricio, 40 años, casado, arg., comerciante, Dorrego 1092, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As., DNI 21.559.160, CUIT 20-21559160-4; Díaz, Matías Nicolás, 36 años, casado, arg., comerciante, Vucetich 910, Dolores, Pdo. de Dolores, Prov. Bs. As., DNI 24.126.743, CUIT 20-24126743-2. 2) Constitución: Instrumento Privado 11/04/11. 3) Denominación: Díaz Reciclados y Construcciones S.R.L. 4) Domicilio: Belgrano 802, Dolores, Bs. As. 5) Objeto: A) Comerciales: 1) Compraventa de materiales a reciclar proveniente de residuos de cualquier origen. 2) Compraventa, fabricación, distribución de artículos de ferretería y afines. B) Constructora: 1) Construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra. 2) Construcción de edificios. C) Servicios: 1) estudio, proyecto de obras de ingeniería y arquitectura. 2) Transporte de carga y mercaderías generales. E)

Financiera: financiación operaciones sociales con dinero propio, no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, vn. 8) Administración: Gerente: Contrera, Delia Margarita, duración: término sociedad. 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno. 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 31/03. Cdor. Público Jorge Rossi.

Ds. 79.196

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/10/2010 y Reunión de Directorio del 3/11/2010 se designó el siguiente Directorio con mandato hasta el 30/06/2012, inclusive. Presidente: Sr. Manlio José Materia, CUIT 20-93182607-8, San Luis 3320, MDP; Vicepresidente: Sr. Alberto V. Materia, CUIT 20-93157993-3, Córdoba 3230, MDP; Directores Titulares: Víctor A. Materia, CUIT 20-18139589-4, Roque S. Peña 1848, San Juan; Antonio J. Materia, CUIT 23-01408321-9, Quintana 2230, MDP; Vicente F. Materia, CUIT 20-10532556-9, 14 de Julio 3440, MDP; Aldo A. Materia, CUIT 20-11134175-4, 1ª Junta 955, MDP. Directores Suplentes: Sr. Roberto J. Materia, CUIT 20-11134176-2, Matheu 2551, MDP y Andrés E. Materia, CUIT 20-30196239-9, R. Peña 2248, MDP. Síndico Titular: C.P.N. Jorge A. Lucarini, CUIT 20-05320334-6, Sta. Cruz 4633, MDP (vto. Mandato 30/06/2011). Síndico Suplente: C.P.N. Daniel A. Fumaroni, CUIT 20-08114832-6, Diag. Pueyrredón 2926 1° B., MDP (vto. Mandato 30/06/2011). C.P.N. Jorge A. Lucarini. Síndico Titular

G.P. 93.723

PLAYA GRANDE POLIETILENOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa: 1) Socios: Juan Mario Segade, 46 años, fec. nac. 15/08/1964, casado con Silvia Noemí Jiménez, argentino, empresario, domicilio en Moreno 4572, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 17.017.808, CUIL/UIT 20-17017808-5; Francisco Jesús Raffa, 54 años, fec. nac. 02/01/1957, viudo, argentino, empleado, domicilio en Gascón 1855, piso 07, Departamento H, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 12.641.076, CUIL/UIT 20-12641076-0. 2) Fecha inst. Constitutivo: 12/04/2011. 3) Razón Social: Patagonia Suri Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social: Moreno 4572, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: venta, comercialización, marketing, administración, contratación de servicios turísticos propios y de terceros; realización de promociones y organización de eventos. Financieras: asesoramiento, realización de fideicomisos (de los cuales podrá ser parte integrante), financiación de operaciones vinculadas con el turismo, financiación de desarrollos de complejos turísticos. Inmobiliarias: asesoramiento, realización, construcción y administración de complejos turísticos. Para la realización de su actividad también puede comprar, vender, y/o alquilar maquinaria e implementos que se relacionan con la actividad, pudiendo financiar sus operaciones mediante la obtención de crédito en el ámbito bancario público o privado obrando inclusive como deudor hipotecario y/o prendario; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital social: \$ 3.000,00, dividido en 300 cuotas de \$ 10,00 de valor nominal c/u. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. Socio elegido: Juan Mario Segade. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. El Contador Público.

G.P. 93.720